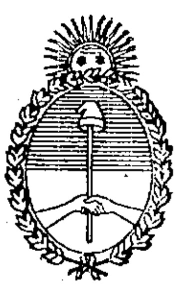


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 1º de agosto de 1980

NUMERO
24.471
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS
T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423
PERSONAL
T.E. 812 - 4760
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 812 - 6697
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632
DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697
EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PAVAN LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 4 de febrero de 1980, al folio 198 del Registro Notarial número 467, de la Capital Federal, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada con fecha 30 de mayo de 1979, por la cual la sociedad PAVAN LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, aumentó el capital social de $ 5.000.000 y $ 200.000.000 y totalmente emitido en cuatro series numerada de la septuagésima primera a la septuagésima cuarta inclusive de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción.

Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 16.723

CARDAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) Socios: León Omar Gagliardi, argentino, soltero, comerciante, 46 años de edad, C. I. P. F. 3.011.008, domiciliado en Bermúdez 3453, Capital. — Juan Carlos Tommasiello, argentino, casado, comerciante, 42 años de edad, L. E. 4.263.946, domiciliado en Cerito 1585, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Alberto Cangelosi, argentino, soltero, comerciante, 39 años de edad, D.N.I. 4.360.849, domiciliado en Miñones 2665, Lomas del Mirador, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires y Rodolfo José Lapunzina, argentino, casado, comerciante, 39 años de edad L. E. 4.371.322, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 193, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de junio de 1980. — 3) Denominación Social: CARDAI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Pizarro 6755. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Exportación, importación, comercialización, consignación y reparación de automotores de todo tipo, como así también de sus partes, repuestos y|o componentes. — b) Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros que se relacionen con el objeto social y con las limitaciones previstas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales; compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Capital Social: $ 40.000.000. — 7) Organo de Administración: Presidente: León Omar Gagliardi. — Vicepresidente: Juan Carlos Tommasiello. — Director: Carlos Alberto Cangelosi y Director: Rodolfo José Lapunzina. — 8) Sindicatura: Síndico titular: Contador Público Nacional Manuel Luis Conde; y Síndico suplente: Contador Público Nacional Horacio Bellavitis. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 23 de 1980. — José María Curá secretario.

$ 151.[illegible] — Nº 16.722

ROMINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital y Reforma de Estatuto: Por escritura del 18 de marzo de 1980 y resuelto por Asamblea del 9 de noviembre de 1979, ROMINA SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social a la suma de $ 50.000.000 y modificó el artículo cuarto: El Capital Social es de $ 50.000.000 representados por cinco millones de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Cada aumento deberá elevarse a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

Buenos Aires, julio 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 16.666

FUN-LAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Héctor Felipe Cortea, argentino, divorciado, empleado, 50 años de edad, L. E. 5.784.284, domiciliado en Talcahuano 860, 3er. piso, Depto. H. — Aquiles Nanni, argentino, casado, comerciante, 44 años, L. E. 4.160.284, con domicilio en Vidt 1819, 7º piso, Depto. B, Capital. — 2) Denominación: FUN-LAND S. A. — 3) Domicilio: Lavalle 556, 1º A. — 4) Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes y productos. — Inmobiliario: Compra, venta, locación y administración de inmuebles, construcción de casas, edificios y galpones para vivienda o uso comercial o industrial. — Agropecuaria: La explotación como propietaria o arrendataria, aparcero o administradora de establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos obtenidos a través de dicha explotación. — La comercialización y toda clase de transacciones en hacienda, leche, lana, y subproductos. — Cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino y porcino. — Fecha del Instrumento: 2 de mayo. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre de Ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Héctor Felipe Cortea. — Vicepresidente: Aquiles Nanni. — Director titular: Moisés Armando Rodríguez. — Síndico titular: Ana María Antón. — Síndico suplente: Edelmiro Pérez.

Buenos Aires julio 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800. — Nº 16.724

AUTOVALV

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Francisco Obertello, argentino, soltero, comerciante, C. I. 5.000.607, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Mansilla 2695, 2º piso, Depto. C, Capital Federal. — Carlos Alberto Lualdi, argentino, casado, comerciante, C. I. 4.725.047, de 38 años de edad, domiciliado en 1º calle Crámer 1743, Pta. Baja, Depto. B, Capital Federal. — 2) 28|5|80. — 3) AUTOVALV S. A. — 4) Mansilla 2695, 2º piso, Depto C, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes ac-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1|8|80 (12 págs.)

tividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución de válvulas o solenoides y|o manuales, cilindros, controles de nivel conjuntos mecánicos y electromecánicos, bombas, válvulas reguladoras de presión. — Automatización de válvulas eléctricas y neumáticas, presóstatos, termostatos, válvulas termoreguladoras, bobinados, tableros, válvulas termocuplas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Francisco Obertello. — Vicepresidente: Carlos Alberto Lualdi. — Síndico titular: José Daniel Abelovich. — Síndico suplente: Carlos Antonio Rebay. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 16.698

PEDRO BIDERMAN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) POR Asamblea de fecha 14|1|78 y Escritura de fecha 24|4|80. — 3) PEDRO BIDERMAN Y COMPAÑIA S. A., modificó: 10) 31 de agosto de cada año. — S|r.: 24|4|80. Vale.

Buenos Aires, julio 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 16.697

DOMINGUEZ Y DI BIASI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CAMBIO de Sede Social: Que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 28|11|79, DOMINGUEZ DI BIASI SOCIEDAD ANONIMA ha resuelto cambiar su sede social a la Avenida Medrano 914, Capital Federal.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 16.705

DELERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DELERS SOCIEDAD ANONIMA. — Por Asamblea General Extraordinaria del 30|5|79 y extraordinaria del 18|6|79, protocolizadas en escrituras Nros. 220 y 351 respectivamente, Delers Sociedad Anónima decidió el aumento de su capital social a $ 80.000.000 y reforma del artículo 4º del estatuto, que para lo sucesivo queda redactado así: "El capital social es de $ 80.000.000, representado por 8.000.000 de acciones de diez pesos, valor vo queda redactado así: El capital sopuede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Se emitirán 7.950.000 acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos cada una, a su valor nominal de $ 10 por cada acción. — E|l.: Extra. Vale.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 16.745

ADOLFO SAN ROMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ADOLFO San Román, argentino, casado, empresario, 16|12|1943, L. E. 4.418.482, Acoyte 280, Capital Federal. — Liliana Mónica Crowe, argentina, casada, ama de casa, 9|1|1952, D. N. I. 10.134.877, Acoyte 280, Capital Federal. — 2) 29 de mayo de 1979 y 12 de marzo de 1980. — 3) ADOLFO SAN ROMAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ambrosetti 429, 8º piso, departamento 39, Capital Federal. — 5) a) Comerciales: Compra y venta de bienes muebles, materias primas elaboradas o a elaborarse y mercadería relacionada con la industria metalúrgica, eléctrica, electrometalúrgica, electrónica y la construcción civil, vial e industrial, su importación y exportación; b) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; c) Industriales: Fabricación de productos, subproductos metalúrgicos, eléctricos, electrometalúrgicos y electrónicos; d) Constructoras: Instalaciones mecánicas, eléctricas, electromecánicas y electrónicas, construcción de obras civiles, viales e industriales; e) Servicios: Prestación de servicios profesionales de ingeniería por intermedio de profesionales con título habilitante. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 5.000.000 pesos. — 8) Directorio de 3 a 6 miembros, con mandato por tres años, Presidente: Adolfo San Román; Vicepresidente: Liliana Mónica Crowe; Directores titulares: Mario Oscar Di Natale y Luis Alberto Piñera; Síndico titular: Enrique Guillermo Geddes y Síndico suplente: Pedro Jorge Luisoni López, por el término de 3 años. — 9) Presidente o dos directores en forma conjunta; Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 23 de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 117.600 — Nº 16.744

RIGACIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers con fecha 21 de junio de 1979, al folio 1.330 del Registro 316 a su cargo, los señores: Adolfo Melitón Aguilera, argentino, de 57 años, casado, contador público nacional, Cédula de Identidad Policía Federal 1.921.553, domiciliado en Avenida de los Incas 3361, piso 23, departamento B de esta Capital. — Roberto Pascual Fernández, argentino, de 55 años, casado, ingeniero, Cédula de Identidad Policía Federal 2.088.083, domiciliado en Doctor Rodolfo Rivarola 162, primer piso, departamento 3, Capital Federal. — Guillermo Enrique Badino, argentino, soltero, de 31 años, ingeniero, Libreta de Enrolamiento 7.606.894. — Horacio Ricardo Badino, argentino, casado, industrial, de 27 años, Documento Nacional de Identidad 10.133.270, ambos domiciliados en Juan Francisco Seguí 4517, 5º piso C, Capital Federal. — Ricardo Enrique Badino, argentino, de 23 años, soltero, empleado, Documento Nacional de Identidad 12.045.006, domiciliado en Azcuénaga 1051, 5º piso A, de esta Capital. — Roberto Luis Bernardi, argentino, de 35 años, casado, empleado, Documento Nacional de Identidad 4.428.857, domiciliado en Ruiz Díaz 333, Burzaco, provincia de Buenos Aires. — Carlos Martínez Casas, argentino, de 31 años, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento 7.595.888, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 3053, 3º piso B, de esta Capital. — Carlos María Vanoni, argentino, 33 años, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento 4.538.741, domiciliado en Italia 922, Luján, provincia de Buenos Aires. — Antonio Santiago Federico Girelli, italiano, de 41 años, casado, empresario, Cédula de Identidad Policía Federal Nro. 3.550.590, domiciliado en Azcuénaga 1064, piso 1º A, de esta Capital, y la sociedad "Molino Argentino Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria", con domicilio en Solís 1973, de esta Capital. — Constituyeron la siguiente sociedad: RIGACIL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Solís 1973, Capital Federal. — Duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: De importación y exportación, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Compra y venta de maquinarias y equipos, todo relacionado con la industria molinera y de la alimentación, sus partes, repuestos y accesorios; comercialización de productos agropecuarios. — Industriales: Fabricación, reparación o reacondicionamiento de maquinaria para la industria molinera y de la alimentación. — Agropecuarias: Producción, compra y venta de productos agropecuarios e industrialización primaria de dichos productos. — Forestación, reforestación y recuperación de tierras áridas e inundables. — Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; realización de loteos, fraccionamientos y urbanización de tierras. — Constructoras: Construcción de inmuebles en predios propios o de terceros, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Financiación de sus operaciones; otorgamiento de préstamos con garantía o sin ella, incluido las operaciones de leasing mobiliario o inmobiliario. — Aportes de capitales a particulares o sociedades. — Se excluyen las operaciones a las que se refiere la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un directorio de 3 a 10 miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su ausencia. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por tres ejercicios, debiendo elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Guillermo Enrique Badino. — Vicepresidente: Antonio Santiago Federico Girelli. — Directores: Roberto Pascual Fernández y Carlos María Vanoni. — Síndico titular: Adolfo Melitón Aguilera. — Síndico suplente: Carlos Emilio Nielsen. Resolución I. G. P. J. Nº 3.978. — Fecha cierre Ejercicio: 30 de setiembre.

Buenos Aires, julio 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 264.600 — Nº 16.730

VALVULAS WORCESTER DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VALVULAS WORCESTER DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Por Resolución I.G.P.J. Nº 5.254, de fecha 27 de setiembre de 1979, la Inspección General de Personas Jurídicas ha conformado las reformas introducidas en el Estatuto de la Sociedad Válvulas Worcester de Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, dispuestas por la Asamblea de fecha 7 de diciembre de 1979 a saber: Artículo 1º: Fija domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; y Artículo 4º: Capital: $ 936.062.800.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 16.750

AMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Rubén Ernesto Ferrari, soltero, argentino, de 55 años de edad, funcionario público, L.E. 1.304.261, domiciliado en Avda. del Libertador 5790, P.B., Dpto. "D", Capital Federal; Miguel Angel López, casado, argentino, de 32 años, contador público, L.E. 8.243.826, domiciliado en la calle Florencio Varela 123, Beccar, provincia de Buenos Aires; Manuel David Torres, casado, argentino, de 54 años, técnico aeronáutico, L.E. Nº 3.243.313, domiciliado en Chile 287, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Ramón Fernández, soltero, argentino, 53 años, comerciante, L.E. 5.336.246, domiciliado en la calle Rivadavia 833, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Orlando Arnesto Cristófalo, casado, argentino, 54 años, comerciante, L.E. 3.242.016, domiciliado en Suipacha 1572, Beccar, provincia de Buenos Aires; Manuel González, casado, español, 52 años, comerciante, C.I. de la Policía Federal Nº 4.408.546, domiciliado en México 4800, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires; José Luis Bruzzone, casado, argentino, 58 años, comerciante, L.E. 3.234.385, domiciliado en Washington 248, Beccar, provincia de Buenos Aires; Alberto Hugo García, casado, argentino, 39 años, comerciante, L.E. 5.615.312, domiciliado en Sarmiento 325, Laboulaye, provincia de Córdoba. — Fecha del Instrumento: 29 de junio de 1977, 15 de diciembre de 1977, 18 de diciembre de 1979. — Denominación Social: AMAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Avenida del Libertador 5790, planta baja, Depto. "D", Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones financieras, mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas físicas, jurídicas, compañías o empresas formadas o a formarse, en relación a operaciones ejecutadas o a ser ejecutadas, financiación en general, préstamos a interés con fondos de la compañía, de terceras personas, representación, corretaje, comisión, consignación, mandato, custodia, administración y negociación de títulos y acciones u otros valores de comercio con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de treinta y ocho millones de pesos, representado por treinta y ocho mil acciones de mil pesos, ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — Presidente: Orlando Arnesto Cristófalo; Vicepresidente: Rubén Ernesto Ferrari; Directores: Miguel Angel López, Manuel David Torres, Ramón Fernández. — La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, o a dos directores actuando en forma conjunta. — Fiscalización: Será ejercida por un Consejo de Vigilancia, compuesto de tres a cinco accionistas. — Se designa para dicho cargo: José Luis Bruzzone, Manuel González, Alberto Hugo García. — Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 30 de abril de cada año. — S|raspado: planta baja, Dpto. "D", Capital Federal. Vale. Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 239.400 — Nº 16.751

TRAFUL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 228 de fecha 17|7|79, Asamblea del 25|6|79, TRAFUL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, aumentó el capital social hasta la suma de $ 120.000.000 y modifica art. 3º. — Capital Social: $ 120.000.000, representado por ciento veinte millones de acciones de $ 1 valor nominal c|una, dividido en 3.000 series, de 40.000 acciones c|una. 200.000 son ordinarias, Clase "A", con derecho a 5 votos, y 119.800.000, son ordinarias, Clase "B", con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 16.758

TAMFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 85, de fecha 28 de febrero de 1980. — Accionistas: Roberto Daniel Urbanowicz, argentino, casado, de 25 años, comerciante, con D.N.I. 11.429.772 domiciliado en Maestra Baldini 2914, Caseros, Pcia. de Bs. As., y doña Liliana Mabel Mazzeo de Urbanowicz, argentina, casada, de 28 años, empleada con D.N.I. 11.29[illegible]247, domiciliada en Doctor Luis Beláustegui 3255, Capital Federal. — Denominación: "TAMFER S.A.", tiene su domicilio legal en la calle Libertad 329 2º piso, "B", Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, loteo, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentación de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 100.000.000, puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: Mínimo de dos y máximo de seis por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización; Síndicos, titular y suplente por tres años. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Daniel Urbanowicz; Vicepresidente: Liliana Mabel Mazzeo de Urbanowicz; Sindicatura: Síndico titular: Jorge Emilio Weiner; Síndico suplente: Fernando Alberto Diana.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. José María Curá, secretario.

$ 86.600 — Nº 16.757

CORMORAN

SOCIEDAD ANONIMA
DE NAVEGACION

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CORMORAN SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION. Por escrituras públicas Nº 417 y 183 del 21 de noviembre de 1977 y 14 de febrero de 1980, conformadas por Resolución Nº 4.127 del 16 de junio de 1980, por la Inspección General de Personas Jurídicas se dispuso la modificación de los siguientes artículos del estatuto social, con la redacción de: Artículo cuarto: El capital social es de pesos 74.200.000, representado por 74.200.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto 5.965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con objeto extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o a dos cualquiera de los Directores quienes actuarán en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. Artículo décimo segundo: Toda Asamblea debe ser citada, en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Artículo 11: La fiscalización a cargo de uno o tres síndicos titulares, según legalmente corresponda; deberá designarse igual número de suplentes, el mandato es de un año. — S|r.: Uno a tres Síndicos. Vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 16.771

ENRIQUE R. ZENI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA, FINANCIERA
E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura del 18 de enero de 1980, pasada ante el escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, al folio 151 de su registro, la sociedad ENRIQUE R. ZENI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL, protocolizó el acta de asamblea del 29 de enero de 1979, por lo que se aumentó el capital social a la suma de $ 1.156.000.000 y se reformó el artículo cuarto de los estatutos sociales, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución 4.318 del 24 de junio de 1980.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 16.772

REALDIN GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Saturnino Rafael Ramón Funes, argentino, casado, agente de bolsa, con C.I. 3.755.216, expedida por la Pol. Fed., domiciliado en Viamonte 454, piso 3º, de 46 años de edad. Héctor Haddad, argentino, casado, abogado, con C.I. de la Pol. Fed. 5.248.724, domiciliado en San Martín 570, de 51 años de edad; Carlos Federico Cooke, argentino, casado, abogado, con L.E. 5.102.336, domiciliado en Maipú 699, piso 3º, Capital Federal, de 55 años de edad; Benito Figueiredo, argentino, casado, empresario, con L.E. 1.491.781, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1119, 2º piso, oficina 206, de 63 años de edad, y don Eduardo José Antonio Moline O'Connor, argentino, casado, abogado, con C.I. 4.356.642, expedida por la Pol. Fed., domiciliado en Lavalle 655, 2º piso, de 41 años de edad. — 2º) Fechas de Constitución: 13 de marzo de 1980 y 18 de abril de 1980. — 3º) Denominación: REALDIN S. A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION. — 4º) Domicilio Social: Viamonte 454, piso 3º, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto actuar como sociedad gerente de fondos comunes de inversión, conforme con lo establecido por la Ley 15.885, su Decreto reglamentario 11.146|62, la Ley 20.190 y cualquier otra norma legal o reglamentaria sobre la materia que en el futuro se dicte. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), representado por doscientas mil acciones de cien pesos ($ 100); valor nominal cada una, ordinarias, al portador de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 8º) Composición de Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente, Eduardo José Antonio Moline O'Connor; Vicepresidente, Luis María Zambrano; Directores titulares, Angel Daniel Vergara del Carril y Rodolfo Figueiredo; Directores suplentes, Pedro Méndez Elizalde y María Cristina García. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares, Carlos Federico Cooke, Carlos Alberto Anzorreguy, Fernando José Robles; Síndicos suplentes, Jorge Eduardo Anzorreguy, Alberto Jorge Camaly, David Silbber. Duración del mandato un año. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en su reemplazo al Vicepresidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E|l.: Dr. Enrique M. Butty, S. A. Valen. — Testado: S. A. No vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 16.777

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BERNARDO KAUFMAN Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Kaufman, argentino, casado, de 42 años de edad, C.I. Nº 8.786.922, comerciante, domiciliado en la Avda. Cabildo Nº 1178, piso 4º, departamento 10, Cap. Fed. y Alicia Irma Farina de Kaufman, argentina, casada, de 41 años de edad, C.I. Nº 10.829.049, comerciante, domiciliada en la Avda. Cabildo Nº 1178, piso 4º, departamento 10, Cap. Fed. — Fecha de Constitución: Por instrumentos privados del 20|5|1980 y 23|6|1980. — Denominación Social: BERNARDO KAUFMAN Y CIA. S.R.L. — Domicilio Legal: Avda. Cabildo Nº 1178, piso 4º, departamento 10, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de motocicletas, bicicletas y demás rodados con o sin motor y sus repuestos y accesorios. — Plazo de Duración: 20 años, contados desde el día 20 de mayo de 1980. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de Cierre del Balance: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 16.710

SINTAGMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Lázaro Droznes, argentino, casado, ingeniero, L.E. Nº 4.558.476, domiciliado en la calle Charcas 4165, p. 3º, Dto. "A", Capital, nacido 23|12|46; Don Carlos Luis Galanternik, argentino, divorciado, licenciado en psicología, L.E. Nº 4.536.462, domiciliado en la calle Juez Estrada Nº 2852, p. 3º, Capital, nacido 22|10|45; Don Rodolfo Raúl Minich, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.527.486, domiciliado en Campos Salles 2289, p. 6º, Dto. "A", Capital, nacido 19|10|45, y Don Fernando Augusto Foulliand, argentino, divorciado, comerciante, L.E. Nº 4.386.292, domiciliado en la calle Bacacay 1848, Capital, nacido 14|3|42. — 2) Fecha de Constitución: 3|6|1980. 3) Denominación: SINTAGMA S.R.L. — 4) Domicilio: Oro 2663, piso sexto, departamento "D", Capital. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de todas clases de ediciones científicas, literarias de entretenimiento, artículos y elementos para publicidad oral, escrita, radial y televisiva. — Mandataria: Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) Capital: $ 10.000.000.— (diez millones de pesos), dividido en un mil cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, cada socio integra en este acto el 50% en efectivo y el resto en un plazo no mayor de 2 años. — 8) Dirección y Administración: Estará a cargo de los 4 socios quienes revisten el carácter de Gerentes, y podrán actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 9) Cierre de Ejercicio: 31|1 de cada año. Para la compra, venta de inmuebles, constitución de hipotecas u otros gravámenes es necesaria la aprobación de todos los socios. — S|r.: 50%; Droznes. Valen.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 16.706

BERAZATEGUI AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Raúl Ricardo García, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19|12|48, L. E. Nº 7.640.905, con domicilio en la calle Juan de Garay 811, piso 4º, Capital; Rubén Darío Azar, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|10|1947, L. E. Nº 7.794.497, con domicilio en Matienzo 2058, Berazategui, Prov. de Bs. Aires. — Denominación Social: BERAZATEGUI AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha: 16|6|80. — Domicilio Social: Av. Juan de Garay 811, piso 4º, Capital. — Plazo de Vigencia: Diez años, a partir del 1º|5|80, con efecto retroactivo a dicha fecha. — Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, consignación y concesionaria de automotores nuevos y|o usados, financiación de venta, pudiendo garantizarlos con contrato de prenda. — Capital Social: Pesos 10.000.000 (diez millones de pesos), dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en efectivo y en partes iguales. Cada uno de los socios aporta $ 5.000.000. — Administración de la Sociedad: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, firma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Enmendado: Berazategui. Vale. — E|líneas: Fecha: 6|6|80. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 16.678

IN-GEN-MET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 28 de mayo de 1980, Adriana Irene Sandler, cede, vende y transfiere, las 40.000 cuotas que posee en IN-GEN-MET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio total de $ 400.000, a favor de Dora Asquinazi, 64 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Gallo 56, Capital, C. I. Nº 3.405.097.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 16.703

C. I. C. I. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA: Instrumento privado constitutivo, 29 mayo 1980. — Socios: Segovia Eduardo, nacido 5|11|1948, divorciado, L. E. 7.629.849; Segovia Rafael Ramón, nacido 25 diciembre 1950, casado, D. U. 10.420.445; ambos argentinos, con domicilio real y legal en la sede social calle Chivilcoy 4997, Capital Federal, designados gerentes que actuarán individualmente, excepto, para venta de inmuebles, bienes de uso, hipotecar, o prendar, a favor de terceros, donde lo harán en forma conjunta. — Duración: Del 23|5|1980 al 31|1|2078. — Objeto: Contratar obras de construcción e instalaciones en general. — Capital: 110.000 cuotas de cien pesos cada una que importan un valor de once millones de pesos, aportado, por partes iguales, en materiales. — Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año. — Denominación de la sociedad que se constituye: C.I.C.I.C. S.R.L. — S|raspado: C.I.C.I.C. Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 16.725

PARBELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ESCRITURA del 2 de junio de 1980, ante el escribano Muzio Mario Scacciati, de Capital Federal. — 2º) Denominación: PARBELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Se aumenta el capital social a la suma de sesenta millones de pesos, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Jorge Julio Slonimschik, pesos 19.998.000; Horacio Luis Olivetti, pesos 3.978.000; Jorge Ernesto Bonorino, pesos 16.020.000; Aurelio R co, $ 6.300.000; Héctor Luis Cardinal, $ 13.704.000.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 16.664

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

PRINCECAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 6 de junio de 1980, los socios de PRINCECAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dispusieron: a) Cesión de Cuotas: Los socios Alberto Delamanc; e Iris Antonia Guisti de Delamano, cedieron a los señores cónyuges en primeras nupcias Emilio Ramón Rodríguez, argentino, de 42 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 6.640.963; y María Argelia Fernández de Rodríguez, argentina, de 37 años, comerciante, Libreta Cívica número 4.410.932, domiciliados en Barrio Mariano Acosta, edificio 46, piso 3º, departamento M, Capital Federal, las doce mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una, total un millón doscientos mil pesos, que les correspondían por partes iguales, por el precio de un millón doscientos mil pesos, que los cesionarios adquirieron por partes iguales, es decir, seis mil cuotas cada uno; b) Los cedentes renunciaron al cargo de gerentes y los cesionarios quedaron designados nuevos geretes; c) Se aumentó el capital social en dos millones ochocientos mil pesos, representado por veintiocho mil cuotas de cien pesos cada una, que los cesionarios suscribieron e integraron totalmente por partes iguales. En consecuencia, el capital social es de cuatro millones de pesos y se representa por cuarenta mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales; d) Se reformaron las siguientes cláusulas del contrato: Primera: La sociedad se denomina Princecar Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Tercera: La sociedad tiene por objeto explotar por sí o por o para terceros o asociada a terceros, los siguientes ramos de actividad: a) Servicios de limpieza de inmuebles y/o negocios y/u oficinas públicas y/o privadas; b) Servicio de refrigerio y/o comidas y/o bar en locales propios y/o en oficinas y/o en reparticiones públicas y/o privadas. Cuarta: El capital social es de cuatro millones de pesos, y se representa por cuarenta mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales, es decir, veinte mil cuotas y dos millones de pesos cada uno, en dinero efectivo. Séptima: Los socios se reunirán cada vez que uno cualquiera de ellos lo solicite. Decimoprimera: Toda cuestión de divergencia que se suscitare entre los socios se resolverá judicialmente; e) Se fijó la sede social en Lavalle 1459, 2º piso, oficina 38, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 16.674

CORRUGADORA BARCELO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 12 de junio de 1980, la sociedad CORRUGADORA BARCELO S.R.L. aumentó el capital social a $ 120.000.000, dividido en 1.200.000 cuotas de $ 100 c una. — Modifican la Representación Legal: Estará indistintamente a cargo de todos los socios; y la firma de cualquiera de ellos obliga a la sociedad.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 16.756

S.E.M.I. SERVICIOS EMPRESARIOS DE MEDICINA INTEGRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Beatriz Potthoff de González Martín argentina, casada, de 29 años de edad, Cédula de Identidad Nº 6.362.789, de profesión visitadora de higiene, domiciliada en Nazarre 3251, piso primero, departamento "D", y Dora Beatriz Tavarozzi de Mc. Intyre, argentina, viuda, de cuarenta y cinco años de edad, Cédula de Identidad número 4.627.458, de profesión comerciante, domiciliada en la calle La Rioja 283, piso primero, departamento 5. — 2) Fecha de Constitución: Por acto privado del 17 de marzo de 1980 y modificación del 4-4-80. 3) Denominación Social: S.E.M.I. SERVICIOS EMPRESARIOS DE MEDICINA INTEGRAL S. R. L. 4) Domicilio Social: Esmeralda 961, piso segundo, departamento "D" — 5) Objeto Social: Asesoramiento médico, médico laboral y asistencial en fábricas, establecimientos comerciales u otros y el ejercicio de la medicina asistencial privada a obras social o mutuales, pudiendo asimismo y para tal objeto adquirir o instalar sanatorios, clínicas médicas, mutualidades médicas, consultorios u otros establecimientos que se dediquen al arte de curar. Dentro de este objeto podrán realizar todas las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. — 6) Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 5.000.000. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes, señoras Beatriz Potthoff de González Martín y Dora Beatriz Tavarozzi de Mc. Intyre, que podrán actuar en forma conjunta o alternativa pudiendo realizar cualquier acto o contrato referente al giro social. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. - E.l.: Dr. Enrique M. Butty, vale. Testado: Doctora Tatiana Schifris, no vale. - E.l.: y modificación del 14-4-80, vale. E.l.: S.R.L., vale.
Enmendado: julio, vale
Enmendado: julio, julio, valen.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 43.040

ESCAJEDO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 24 de abril de 1980, don José Pedro Escagedo Palacio, de 35 años de edad, C. I. Nro. 5.825.730, domiciliado en Belgrano 1827, 2º "D", Capital, y María Isabel Escajedo Palacio, de 36 años de edad, C. I. Nro. 6.367.421, domiciliada en Moreno 1948, 7º "E", Capital, ambos españoles, comerciantes, venden, ceden y transfieren el primero 43.330 cuotas y la segunda 24.760 cuotas, todas de $ 10 cada una, que poseen en la sociedad ESCAJEDO HERMANOS S. R. L., a favor de don Pedro Escagedo Gómez, español, C. I. número 4.325.569, comerciante, domiciliado en Belgrano 1827, 2º "D", Capital. — Como consecuencia de esta cesión las cuotas sociales quedan así distribuidas: José Pedro Escagedo Palacio es titular de 18.570 cuotas; María Isabel Escajedo Palacio es titular de 37.140 cuotas, y Pedro Escagedo Gómez es titular de 68.690 cuotas, todas de $ 10 cada una. — Asimismo aprueban modificar los artículos cuarto, quinto, sexto, décimo primero y décimo segundo del contrato social, modificaciones que importan: dejar constancia que el domicilio de la sociedad es Rincón 634 Capital Federal; que la gerencia y administración estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, quienes tendrán en la forma indicada el uso de la firma y la representación legal de la Sociedad; adopción del régimen de mayoría para adoptar decisiones; la distribución en proporción a sus aportes del remanente en caso de liquidación y de las pérdidas y ganancias. - S.raspado: 1827. vale. Enmendado: Escajedo, vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 43.301

LUIS MIGUEL BEVILACQUA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 125, de fecha 7 de mayo de 1980, se produce en LUIS MIGUEL BEVILACQUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Luis Miguel Bevilacqua (hijo) y Héctor Augusto Bevilacqua, ceden a Luis Miguel Bevilacqua (L. E. 487.263) y a Beatriz Irene Teresa Bevilacqua las 7.270 cuotas que tienen en la sociedad las que son adquiridas 3.640 por Luis Miguel Bevilacqua y 3.630 por Beatriz Irene Teresa Bevilacqua. — El Objeto Social se modifica: El objeto de la sociedad lo constituye la elaboración y comercialización, importación y exportación de productos y subproductos para la industria del plástico, y sus correspondientes anexos, como así también cualquier forma de negociación comercial de productos alimenticios y de limpieza. — Capital: $ 220.000. — Socios: Luis Miguel Bevilacqua (P) L. E. 487.263, 14.740 cuotas; Beatriz Irene Teresa Bevilacqua, 7.260 cuotas.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.000 — Nº 43.263

A L D E N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del Doctor, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

DATOS Personales: Marcos Beker, argentino, nacido el 12 de octubre de 1938, casado en primeras nupcias con Celia Inés Sleizer, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.283.283, domiciliado en Avenida Santa Fe 3365, 7º piso "D", Capital Federal; Celia Inés Sleizer de Beker, argentina, nacida el 18 de noviembre de 1940, casada en primeras nupcias con Marcos Beker, ama de casa, con Libreta Cívica Nº 3.976.194, domiciliada en Avenida Santa Fe 3365, 7º piso "D", de Capital Federal. — Fecha de Constitución: Escritura del 9 de junio de 1980, ante escribano de Capital Federal, Enrique E. López Bancalari, bajo Nº 195, al folio 621 del Registro 97 a su cargo. — Denominación: ALDEN S.R.L. Domicilio Legal: Avenida Santa Fe Nº 3365, 7º piso "D", Capital Federal. — Plazo de Duración: Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Importación, exportación, fabricación y comercialización de artículos de librería, escolares, para dibujo, juguetes, regalos y juegos educativos. La sociedad tendrá plena capacidad civil para lograr su objeto comercial. — Capital Social: Dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptadas por partes iguales por cada socio, o sea 1.000 cuotas, que representan pesos 1.000.000.- cada uno. El capital está totalmente suscripto e integrado el 50% en dinero efectivo por los socios. — Representación: La sociedad será administrada y dirigida por los dos socios, con el cargo de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios gerentes en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — José María Cuiá, secretario.

$ 118.400 — Nº 43.284

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Adriana Irene Sandler, 28 años, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en Ayacucho 1895, Capital, L. C. 6.496.361 y Ezequiel Hugo Klimovsky, 30 años, soltero, argentino, industrial, domiciliado en Gallo 56, Capital, L. E. 8.274.320, comunican que como únicos componentes, desisten de constituir la sociedad "FABRICA ARGENTINA DE CARRETONES S. R. L.". que por edicto del 6|4|79 se hiciera saber.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 80.400 e.1º|8 Nº 16.702 v.1º|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Talcahuano 550, 6º|P. Capital Federal, cita y emplaza al señor ALFREDO PARRAS, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de quince días, en los autos caratulados "Sevilla de Parras, Ethel c|Parras, Alfredo s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 50.400 e.1º|8 Nº 16.683 v.4|8|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a MARCIANO BAES y FLORA CHAVEZ para que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar intervención en los autos caratulados "Baes, Mirta s|adopción plena", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 39.200 e.1º|8 Nº 43.290 v.4|8|80

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO JUAN BLANCO a estar a derecho en los autos: "Bertini y Cía. c|Faccini, Armando y otros s|escrit.". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Horacio Granero, secretario.

$ 28.000 e.1º|8 Nº 16.653 v.4|8|80

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9. Cítese a JOSE LAZARA a tomar intervención en autos "Lazára, José s|ausencia". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$ 11.200 e.1º|8 Nº 43.310 v.1º|8|80

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza al causante RICARDO ESTEBAN LUIS GILARDONI, una vez por mes durante seis meses, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Gilardoni, Ricardo Esteban Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes oficial, en turno, para que lo represente en dicho proceso. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 10.800 e.9|10 Nº 66.335 v.9|10|79
$ 10.800 e.7|11 Nº 73.023 v.7|11|79
$ 18.000 e.15|2 Nº 88.621 v.15|2|80
$ 18.000 e.21|5 Nº 5.218 v.21|5|80
$ 18.000 e.27|6 Nº 11.938 v.27|6|80
$ 25.200 e.1º|8 Nº 16.716 v.1º|8|80

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46 cita y emplaza a ROSALIA CASTELLANO. — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 6.000.— e. 27|3 Nº 95.326 v. 27|3|80
$ 6.000.— e. 30|4 Nº 1.702 v. 30|4|80
$ 6.000.— e. 7|5 Nº 2.432 v. 7|5|80
$ 6.000.— e. 6|6 Nº 4.662 v. 6|6|80
$ 6.000.— e. 7|7 Nº 11.505 v. 7|7|80
$ 8.400.— e. 1º|8 Nº 43.084 v. 1º|8|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a doña LEONOR BEATRIZ GRANATA para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Robacio, Juan Carlos s|Información" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 33.600.— e. 1º|8 Nº 16.728 v. 4|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital, en los autos caratulados "BURO S.R.L. s|quiebra". hace saber por cinco días que se ha fijado nueva fecha de audiencia para la realización de la Junta de Acreedores, para el día 22 de agosto de 1980, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 1º|8 Nº 2.128 v. 7|8|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber en los autos "ESTABLECIMIENTOS MORENO MUEBLES S.A. s|quiebra", inc. de calif. de conducta, que se ha calificado la quiebra de la fallida y de sus administradores señores León Berger (L.E. Nº 4.507.068), Elena Kiblisky de Berger (L.C. 3.354.053), Norberto Berger (L.E. Nº 4.535.113) y Simón Kohan (L.E. Nº 4.155.274) como culpable.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

e. 1º|8 Nº 2.129 v. 1º|8|80

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día que en los autos caratulados "LEVY, CAPELUTO Y CIA. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se ha resuelto calificar como culpable, según el art. 169, inc. 3º y 12, Ley 11.719, la conducta de la fallida, Levy, Capeluto y Cía. y de sus socios solidarios Nissim Capeluto, Catalina Capeluto de Levy y David Levy.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 1º|8 Nº 2.130 v. 1º|8|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por diez días a HERALDO FOLINO para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en juicio Pensado, Ramón c|Jarnub, M. T. y otros s|Tercería de dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 39.200.— e. 1º|8 Nº 43.287 v. 4|8|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días, en autos: "PEUSER S.A. en liquidación s|quiebra". que con fecha 5 de junio de 1980, se resolvió: "Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y a fin de comunicar al ex personal de Peuser S.A.C.I. que por un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente, podrán solicitar certificados de prestación de servicios ante el síndico Aníbal Noguera, con domicilio en Malvinas Argentinas 268".

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 1º|8 Nº 2.131 v. 5|8|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de PRIETO, CAROLINA (Creaciones Lina); Síndico: Contador Jaime Nagorny, con domicilio en Lavalle 1569, piso 6º, Of. 601, Capital; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de setiembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 3 de diciembre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 1º|8 Nº 2.132 v. 7|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 11 de julio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ALINA RABINOWICZ, con domicilio en Santa Fe 926, piso 1º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 1º|8 Nº 2.133 v. 1º|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 11 de julio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a DOLORES D'BARRO, con domicilio en Juncal 4635, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 1º|8 Nº 2.134 v. 1º|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 cita por diez días a ISAAC WOLF VITORGAN para comparecer en juicio "Consorcio de Propietarios Marcelo T. de Alvear 1260 c|Vitorgan, Isaac Wolf s|Ejecutivo - Cobro de expensas" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 44.800.— e. 1º|8 Nº 16.719 v. 4|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7| 7|80	ALFREDO ALBERTO ALATRO	1º|8	5|8|80	16.617	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11| 7|80	MANUEL TABOADA	1º|8	5|8|80	43.267	28.000
3	6	José María Irigaray	3| 7|80	ERIC ROWLAND BERNARDO Mc CREA STEELE	1º|8	5|8|80	16.588	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7| 7|80	JUAN POCIÑA y|o CLEMENTINA MONTES Vda. de POCIÑA	1º|8	5|8|80	16.608	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4| 7|80	LEOPOLDINA CASTOLDE DE SERATI	1º|8	5|8|80	16.560	28.000
5	9	Martín Amorortu	23| 7|80	ESPERANZA RODRIGUEZ	1º|8	5|8|80	16.543	23.000
6	11	Hugo Carrillo	22| 7|80	CARLOS LUCIANO CAPRIATA	1º|8	5|8|80	16.599	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º| 7|80	CARLOS MARIA MENDEZ	1º|8	5|8|80	16.583	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10| 7|80	MAGDALENA MARGARITA GINESTERA DE RAMUNDO	1º|8	5|8|80	16.639	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11| 7|80	ABEL HORACIO CUADRA	1º|8	5|8|80	16.636	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24| 7|80	ANTONIO CHAIN	1º|8	5|8|80	43.271	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	4| 7|80	SALVADOR ESPINOSA	1º|8	5|8|80	43.269	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 7|80	TITA HAYDEE ROMERO	1º|8	5|8|80	16.542	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23| 7|80	JUAN MANUEL MIRANDA	1º|8	5|8|80	16.561	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23| 7|80	MIRTA PEREGRINA QUEROL	1º|8	5|8|80	43.256	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	7| 7|80	ANTONIO BARBALACE	1º|8	5|8|80	16.526	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8| 7|80	MARIA ISABEL BERTAPELLI DE FERLANTE	1º|8	5|8|80	16.609	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	3| 7|80	PRIMO EVANGELISTA	1º|8	5|8|80	16.518	28.000
14	27	José Luis Caruso	24| 7|80	ANTONIO JOSE DI FEDE	1º|8	5|8|80	16.564	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8| 7|80	SANTIAGO ENRIQUEZ	1º|8	5|8|80	43.279	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1º| 7|80	JESUS FANDIÑO	1º|8	5|8|80	16.575	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	30	José Luis González	24|7|80	EMILIO ALVAREZ	1º,8	5|8|80	43.[illegible]	[illegible]
15	30	José Luis González	25|7|30	ANUNCIACION MELI Vda. DE CARUSO	1º|8	5|8|80	16.6[illegible]5	[illegible]
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|6|80	JUAN BOTTARI	1º|8	5|8|80	16.607	28.000
17	34	Martín Amorortu	14|11|79	ESTER YENTA GITELMAN DE GOFMAN	1º|8	5|8|80	16.[illegible]3	28.000
17	34	Tristán Bravo	23|7|80	EMILIA SANTILLAN DE MASSINI	1º|8	5|8|80	16.[illegible]	28.000
18	36	María Isabel Millan	25|7|80	LUISA ESTELA GIUSTI	1º|8	5|8|80	16.5[illegible]	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|7|80	ELIAS SCHCLAREK	1º|8	5|8|80	16.508	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|7|80	MARIA LUISA FERRARI DE DEL ORO	1º|8	5|8|80	16.563	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|6|80	JORGE ALBERTO YORNET	1º,8	5|8|80	16.603	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11|7|80	LUISA PAULA ROBLES DE MOLINA PRANDO	1º|8	5|8|80	16.347	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|7|80	ISABEL GONZALEZ DE PEREYRA	1º|8	5|8|80	16.616	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11|7|80	AIDA ISABEL SEGAT DE BONANNO	1º|8	5|8|80	16.612	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|6|80	SARA MUSE DUCAL	1º|8	5|8|80	16.544	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|6|80	JUAN GUGLIELMELLI	1º|8	5|8|80	16.602	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|7|80	PASCUAL RAUL NERI	1º|8	5|8|80	43.263	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	23|7|80	SOLEDAD ARGENTINA LARRIEU	1º|8	5|8|80	16.522	28.000
26	51	Julio César Dávolos	26|6|80	EDUARDO JOSE FINN	1º|8	5|8|80	43.265	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2|7|80	MARIA LUISA SODINI DE LONGO	1º|8	5|8|80	43.268	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|7|80	JANUARIO PEREIRA y|o JANUARIO PEREYRA y|o GENARO PEREYRA	1º|8	5|8|80	43.266	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|7|80	ERNESTO CANDIA DESANTIS	1º,8	5|8|80	43.270	28.000
29	58	Marta Amelia Beirõ	24|6|80	MANUEL COSTANTINO	1º|8	5|8|80	16.535	28.000

e. 1º|8 Nº 1.653 v. 5|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, en el juicio Nº 72|80, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c| FIAMENCHI DE COMPRI, ANTONIA, Expropiación", cítase a quienes se consideren con derecho sobre el 50 % del inmueble a expropiarse, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, para que los representen en juicio en caso de incomparecencia. Dicho inmueble se encuentra ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad, Federación, Planta Urbana, Manzana 313, Plano Nº 5.653, Certificado Nº 304552, Partida 1.101. Superficie 8[illegible]0 m2, dentro de los límites y linderos: Noreste: Recta amojonada S 2[illegible] 20' E de 44 m con Antonia Josefa Fiamenchi de Compri; Sudeste: Recta amojonada S 61º00' O de 20 con Suc. Lanca; Sudoeste: Recta amojonada N 29º20' O de 44 m con calle Uruguay; Noroeste: Recta amojonada N 61º00' E de 20 con calle B. Mitre. Inscripto el dominio el 27|9|73 Matrícula Nº 3016.

C. del Uruguay 2 de junio de 1980. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$ 238.000.— e. 1º|8 Nº 16.682 v. 7|8|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil (Expte. 1-J-80), Córdoba, 8 de julio de 1980. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder a RACHID JALIL MARUN, la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|73). Hágase saber a Rachid Jalil Marun, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). Regístrese. Hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 23 de julio de 1980. — Graciela S. López de Filoñuk, secretaria.

e. 1º|8 Nº 2.135 v. 1º|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil. (Expte. 7-G-79): Córdoba, veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta. Y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder a MARTA MARECLINA GARCIA MORODIA DE GONZALES, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367|73). Hágase saber a María Marcelina García Morodia de Gonzáles que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). Regístrese hágase saber y líbrense las comnicaciones de ley. Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 11 de julio de 1980. — Graciela S. López de Filoñuk, secretaria.

e. 1º|8 Nº 2.136 v. 1º|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil. (Expte. 5-F-79): Córdoba, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta. Y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder a JAIME FLORES MAMANI, la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina a su Constitución y a su legislación, así como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro estado que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|73). Hágase saber a Jaime Flores Mamani, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro de plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). Regístrese. Hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley: Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 11 de julio de 1980. — Graciela S. López de Filoñuk, secretaria.

e. 1º|8 Nº 2.137 v. 1º|8|80

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Fuentes Fuentes, Oscar Nivaldo s|carta de ciudadanía" (Expediente Nº 307, año 1978), ha sido acordada la naturalización argentina a don OSCAR NIVALDO FUENTES FUENTES, por resolución de fecha 17 de junio de 1980. — Publíquese por un día.

Viedma, 22 de julio de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.

e. 1º|8 Nº 2.157 v. 1º|8|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Ferracuti, Alejandro s|carta de ciudadanía" (Expte. Nº 227, año 1978), ha sido acordada la naturalización argentina a don ALEJANDRO FERRACUTI, por resolución de fecha 3 de junio de 1980. — Publíquese por un día.

Viedma, 22 de julio de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.

e. 1º|8 Nº 2.158 v. 1º|8|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expediente Nº 363. — "General Roca, 23 de junio de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I)... — II) Acordar la naturalización como argentino a don AURELIO SEGUNDO MORA, hijo de Aurelio Mora Muñoz y de María Cruz Inzunza, nacido el 28 de setiembre de 1931 en Cherquenco, provincia de Cautín, Chile, soltero, empleado, poseedor de la Cédula de Identidad Nº 80.897, de la policía de Río Negro, y domiciliado en la localidad de Cipolletti. — Firmado: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 22 de julio de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 1º|8 Nº 2.159 v. 1º|8|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expediente Nº 419. — "General Roca, 27 de junio de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I)... — II) Acordar la naturalización argentina a don ABRAHAM MALDONADO, hijo de Carlos Maldonado y de Gertrudis Durán, nacido el 15 de mayo de 1938 en Pucón, provincia de Cautín, Chile, casado, empleado, con Cédula de Identidad número 104.224, de la Policía de la provincia de Río Negro, y domiciliado en la localidad de Lamarque, de esta jurisdicción. — Firmado: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 22 de julio de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 1º|8 Nº 2.160 v. 1º|8|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil. Expediente Nº 298. — General Roca, 16 de junio de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentino, a don ORLANDO RODILIO ULLOA, hijo de Erasmo Ulloa Alvarez y de Natividad Bustos Bustos, nacido el 10 de setiembre de 1944, en Comuy, provincia de Cautín, Chile, casado, albañil, con Cédula de Identidad Nº 81.135 de la Policía de la Provincia de Río Negro y domiciliado en esta ciudad... — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, Río Negro, 22 de julio de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 1º|8 Nº 2.161 v. 1º|8|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos "Castillo, Segundo Rosario sobre carta de naturalización", Expediente 509|79, se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 27 de junio de 1980... Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don SEGUNDO ROSARIO CASTILLO, hijo de Félix Castillo y de Agustina Gajardo, nacido en Las [illegible], provincia de Valdivia, Chile, el 8 de abril de 1933, soltero, empleado y domiciliado en General Roca.

General Roca, 22 de julio de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 1º|8 Nº 2.162 v. 1º|8|80

FORMOSA

"El Juzgado Federal de Formosa (Expediente número [illegible]), hace saber que por sentencia de fecha 24 julio de 1980 se concedió la nacionalidad a don JUAN CARLOS ALEGRE [illegible]OSA, con Cédula de Identidad [illegible] Policía de Formosa y domiciliado en Avenida 9 de Julio 411, de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa. — Publíquese por un día".

Formosa, 24 de julio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 1º|8 Nº 2.138 v. 1º|8|80

"El Juzgado Federal de Formosa (Expediente número 197[illegible]), hace saber que que por sentencia de fecha 24 julio 1980 se concedió la nacionalidad a don ENCARNACION [illegible], con Cédula de Identidad Nº [illegible] Policía de Formosa y domiciliado en [illegible] Padre Grotti y Segunda Pro[illegible], de esta ciudad. — Publíquese por un día".

Formosa, 24 de julio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 1º|8 Nº 2.139 v. 1º|8|80

"El Juzgado Federal de Formosa (Expte. Nº 108 año 1979), hace saber que por sentencia de fecha 24 julio 1980 se concedió la nacionalidad a don PEDRO REGALADO HERMOSILLA VERA, con Cédula de Identidad 234.463, Policía de Formosa y domiciliado en avenida Italia y avenida Independencia, de esta ciudad. — Publíquese por un día".

Formosa, 24 de julio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 1º|8 Nº 2.140 v. 1º|8|80

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha [illegible]3 de abril del corrte. año, se concedió la nacionalidad argentina a ROJAS GONZALEZ, MARIA MAGDALENA, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 22 de julio de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 1º|8 Nº 2.143 v. 1º|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 29 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a NUÑEZ, MARIA ESTELA, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 22 de julio de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 1º|8 Nº 2.144 v. 1º|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de abril del corrte. año, se concedió la nacionalidad argentina a REDES, AURORA, domicilia-

da en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 22 de julio de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 1º8 Nº 2.142 v. 1º|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corrte. año, se concedió la nacionalidad argentina a SCHMIDT, GUSTAVO ADOLFO, domiciliado en Leandro N. Alem, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 22 de julio de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 1º8 Nº 2.141 v. 1º|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 29 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a PAVLUK, ALEJANDRO, domiciliado en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 22 de julio de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 1º8 Nº 2.145 v. 1º|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a RIVET, ANUNCIACION, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 22 de julio de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 1º8 Nº 2.146 v. 1º|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a MARTIN, ERNESTO, domiciliado en Monte Carlos, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 22 de julio de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 1º8 Nº 2.147 v. 1º|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 29 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a JAROSZCZUK, LUISA, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 22 de julio de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 1º8 Nº 2.148 v. 1º8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 29 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a PASSO, ALCIRA, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 22 de julio de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 1º8 Nº 2.149 v. 1º8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a IBARRA, VICTOR HUGO, domiciliado en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 22 de julio de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 1º8 Nº 2.150 v. 1º8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 5 de mayo del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a IBARA, VICTOR HUGO, domiciliado en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 22 de julio de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 1º8 Nº 2.151 v. 1º8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a ORTIZ, NORBERTA, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 22 de julio de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 1º8 Nº 2.152 v. 1º8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a DURE MACHUCA, SALUSTIANO, domiciliado en Puerto Esperanza, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 22 de julio de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 1º8 Nº 2.153 v. 1º8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 5 de julio de 1978 se concedió la nacionalidad argentina a GAUTO ARGUELLO, FULVIA LIDUVINA, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 22 de julio de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 1º8 Nº 2.154 v. 1º8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a RODRIGUEZ ESPINOLA, MARIA GRACIELA, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 22 de julio de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 1º8 Nº 2.155 v. 1º8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 25 de junio del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a BERNI GONZALEZ, FERNANDO ISAIAS, domiciliado en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 22 de julio de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 1º8 Nº 2.156 v. 1º|8|80

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expediente Nº 14.163. — Rawson, Chubut, 28 de mayo de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar ciudadano argentino por opción a don EDUARDO JONATHAN OJEDA CEBALLOS, hijo de José Belfo Ojeda Cárdenas y de Guillermina Ceballos Hernández, nacido el 24 de noviembre de 1960 en Futaleufú, Palena, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 23 de julio de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.
e. 1º|8 Nº 2.163 v. 1º|8|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expediente Nº 14.033. — Rawson, Chubut, 30 de junio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don GUZLBERTO PAULINO VELASQUEZ BELLO, hijo de Pedro Segundo Velásquez Cisternas y de Raquel Sinforosa Bello Jara, nacido el 12 de julio del año 1945 en Villarrica, provincia de Cautín, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 23 de julio de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.
e. 1º| Nº 2.164 v. 1º|8|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Meñon, Carmen Dolores s/naturalización", Expediente Nº 897, folio 209, año 1976, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña CARMEN DOLORES MEÑON, nacida en Añihue, República de Chile el día 2 de abril de 1933.
Santa Cruz, 27 de julio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 1º|8 Nº 2.165 v. 1º|8|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Ruiz Vidal, René s/naturalización", Expediente Nº 203, folio 261, año 1979, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don RENE RUIZ VIDAL, nacido en Chonchi, Departamento de Castro, República de Chile, el día 12 de agosto de 1932.
Santa Cruz, 24 de julio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 1º|8 Nº 2.166 v. 1º|8|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Marin Villarroel, Adelina Lucía s/naturalización", Expediente Nº 506, folio 250, año 1978, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña ADELINA LUCIA MARIN VILLARROEL, nacida en Talcahuano, Departamento Talcahuano, República de Chile, el día 23 de setiembre de 1930.
Santa Cruz, 27 de julio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 1º|8 Nº 2.167 v. 1º|8|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "Fuentes Pérez, Ercira s/naturalización", Expediente Nº 142, folio 259, año 1979, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña ERCIRA FUENTES PEREZ, nacida en Coyhaique, República de Chile, el día 23 de diciembre de 1944.
Santa Cruz, 24 de julio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 1º|8 Nº 2.168 v. 1º|8|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 3 días en los autos "MARABINI, DORA AMANDA y otros c/MARABINI, ESTHER y otros s/división de condominio - Expte. Nº 23.814", que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 6 de agosto del corriente año en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en esta ciudad, calle Escalada 537, edificado en el lote de terreno Nº 20 de la Manzana I, que mide 8,66 m de frente al N.E.; por 42,87 m y 43,03 m de fondo en sus costados S.E. y N.O. — Es una construcción antigua que consta de tres unidades de vivienda que constan de 1, 3 y 5 ambientes, con patios, baños y cocinas independientes, a los fondos hay un espacio libre y 2 pequeños galpones deteriorados. El inmueble se encuentra ocupado por los condóminos señores María Esther Marabini de Borgonovo y Oscar Atilio Marabini, este último con su esposa, hija menor y suegra. — Visitar de 15 a 17 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 70.000.000 al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 142.800 e. 1º|8 Nº 16.688 v. 5|8|80

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "LACAVA, DOMINGO; COSTANTINO DE LACAVA, MARIA J. s/sucesiones" (Expte. Nº 21.173), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 8 de agosto a las 14.30 horas, en Cangallo 1233 de Capital, a) 3 lotes de terreno ubicados en el Partido de Merlo, próximos a la Parada Ferrari del F.C.D.F.S. Lotes 14 y 15 con frente a la calle Carcaballo entre P. Groussac y G. de La Ferrere a espaldas de A. Storni. Desocupados. Lote 4 se une a los anteriores por su fondo, con frente a la calle A. Storni entre P. Groussac y G. de La Ferrere a espaldas de Carcaballo. Ocupado por cuidadores que habitan en prefabricada que manifestaran ser de su propiedad. Sitos en la Manzana 14, que son parte de la fracción A de la Colonia Caseros[illegible]. Sup. total de cada lote 1129,50 m2. Base pesos 1.363.227 cada uno. — b) Lote de terreno ubicado en el Partido de Gral. Lavalle, Pje. Mar de Ajó, Lote 5 de la Manzana C, parte de la fracción designada como quinta 15, con frente a la calle hoy Lobo de Mar entre la Argentina y Avenida Pueyrredón a espaldas del El Ancla. Sup. total 500 m2. Desocupado. Base $ 795.214. (En caso de cubrirse la deuda, éste lote no saldrá a la venta.) Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. — Visitar de 10 a 12 horas. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 159.600 e. 1º|8 Nº 16.711 v. 5|8|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el Expte. 1.485/78 VIVIENDAS CENIT ARGENTINO contra ALVARO, LUCIANA ANGELA A. ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 8 de agosto de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital. El inmueble ubicado en la calle Benavidez 283, localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, edificada en el Lote 29a, Manzana 32a, mide 10 m al Sud-Este, por 25,56 m. Sup. total 255,60 m, consta de jardín al frente, dos entradas una que va directamente al fondo y otra que converge a la casa, dos hall, dos dormitorios, una cocina sin revestimiento, baño semi instalado, techos de chapas de zinc, cielo raso de material, pisos de madera los dormitorios y mosaicos los demás; existe pavimento y se encuentra a solo tres cuadras de la Estación de Monte Grande, actualmente la ocupa la Sra. Sar Sorda de Verdi, esposo y una hija. De acuerdo a la cláusula novena, dice la venta se hará libre de ocupantes. Base $ 129.072.890. Seña 8%. Comisión 3%, todo al contado. Impuesto fiscal del 5 p/mil al boleto de compra, venta y la constitución del domicilio por parte del comprador en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Ana M. Benaventano, secretaria.
$ 184.800 e. 1º8 Nº 16.815 v. 5|8|80

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por tres días en los autos: "MENDIZABAL HNOS. S.C.A. c| LOPEZ DE FONTANA, ADELINA s/División de condominio" Expte. Nº 1.056 que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 6 de agosto del corriente año en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en esta ciudad, Pasaje La Blanqueada 5243, edificado en el lote de terreno Nº 28 de la Manzana "V" que mide 8,66 m de frente al S.O. por 36,47 m de fondo, Sup. 315,83 m2. Circ. 15, Sec. 83, Mz. 163A, Parc. 13. Consta de: espacio libre al frente, local de negocio/depósito con cámara frigorífica y antecámara (le faltan los equipos), entrada para vehículos, con portón de 3 hojas, cubierta en una extensión aproximada de 16 m, pequeño depósito, batería de sanitarios, cocina, un depósito de dimensiones mayores, a continuación un galpón y patio techado en parte: en su frente hay una escalera de acceso independiente al techo que es de losa y abarca todo el frente y fondo aproximado de 16 m, el resto tiene techos de fibro cemento. Lo ocupa el señor Emilio Vicente Navarro, quien manifiesta ser propietario del 50 por ciento del inmueble, su familia y la Sra. Beatriz Navarro, sobrina del anterior, con una hija pequeña. Visitar de 15 a 18 horas excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base pesos 85.000.000.- al contado, seña 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento.
Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 134.800.— e. 1º|8 Nº 16.637 v. 5|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en los autos caratulados: "PLURAL S.A.C.I. y F. c/HERNANDEZ FRANCISCO IGNACIO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 7.041), que el martillero don Jorge Simosián rematará el próximo día 5 de agosto de 1980 a las 15 horas en el local de la calle Rocamora 4236/37, de esta Capital, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 14 a 18 hs., los siguientes bienes: una máquina de escribir marca Remington 12, caja plástica [illegible] sin número visible, un ventilador de [illegible] sin número visible; un armario metálico con tesoro, de dos puertas; dos escritorios metálicos, tapas de fórmica, seis cajones y otro similar de tres cajones y seis sillas, sillas, armazón metálico tapizadas en tela plástica color marrón. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega de los bienes se hará previo pago total del precio. El comprador fijará domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 106.400.— e. 1º8 Nº 16.709 v. 4|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional Especial, Civil en lo Comercial Nº 23, comunica por tres días en los autos: "CASA VERDI S.C.A. c| DEBANDI, HUGO ALCIDES s/Ejec. Prend. (Expte. Nº 213.827) que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el miércoles 20 de agosto de 1980 a las 10.30 horas en el local de la calle Juan Agustín García 1551 de esta Capital, lugar donde el bien se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, un órgano elec-

trónico marca "Fun Machine" modelo 121 Nº 43186 PEX que se encuentra en buen estado y en funcionamiento. Base: pesos 7.702.400,00. Al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Elsa J. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 92.400.— e. 1º|8 Nº 16.710 v. 5|8|80

Nº 40

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días, en el juicio "NORTE S.R.L., c/MAQUIEIRA, DANIEL CAMILO, s/ejecución prendaria" (Expte. Nº 175.317), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará, el día 19 de agosto de 1980, a las 16 horas, en la calle Colodrero 2759, de Capital Federal, donde se exhiben de lunes a viernes en el horario de 16 a 18 horas, los siguientes bienes: 16 tramos de estantería contra pared marca Villber, línea "U", de 460 mm. de profundidad compuesta por 4 tramos iniciales, 10 adicionales y un tramo doble esquinero de 1.180 mm. de largo cada uno, desglosados en 20 columnas cp. 460. — 16 paneles de fondo. — 16 juegos de riendas. — 16 estantes, base 460. — 48 estantes superiores, 460 y 16 techos de luz, 690 c/frentes de techo, soportes y tapajuntas, realizado todo en chapa de acero esmaltado secado a horno, Nros. 0415/429 y 0456. — 2 tramos de estanterías contra pared para panadería marca Villber, línea "U", de 460 mm. de profundidad compuesta por dos tramos adicionales de 1.180 mm. de largo cada uno, desglosados en dos columnas contra pared 460. — Dos paneles de fondo. — Dos juegos de riendas. — Dos estantes base 460. — Seis estantes de alambre, 460 c/escuadras. — Dos techos de luz, 690 c/frentes, soportes y tapajuntas y dos espejos planos y soportes, realizado todo en chapa de acero esmaltado secada al horno, Nros. 0045/6. — Ocho tramos estantería góndola central, marca Villber línea "U", de 460 mm. de profundidad, compuesta por dos tramos iniciales, cuatro adicionales y dos tramos finales de 1.180 mm. de largo cada uno, desglosados en: Seis columnas punteras 460, seis columnas centrales 460, ocho paneles de fondo, ocho juegos de riendas, 16 estantes base 450 y 48 estantes superiores 460, realizado todo en chapa de acero esmaltado secado al horno, Nros. 0436/43. — Cuatro punteras de góndola central marca Villber línea "U", de 460 mm. de profundidad por 1.045 mm. de largo cada una, compuesta por cuatro paneles de punta c/cremalleras y 16 estantes de punta, Nros. 0182 5. — Seis paneles de cierre marca Villber línea "U", de 460 mm. de profundidad realizados en laminados plásticos, con baguetas en aluminio anodizado Nros. 0182/5. — Una exhibidora de lácteos refrigerada marca Villber modelo MTL 240, gabinete 4.087, equipada con dos unidades condensadoras de 1 HP, marca Emero Nros. 1.257 y 1.260. — Una vitrina refrigerada cerrada marca Villber modelo MR-240, c/cubre equipo gabinente número 3.947, equipada con una unidad condensadora de 1/3 HP marca Emero, número 8.139. — Un mueble bolsero marca Villber modelo B-15, realizado en chapa de acero esmaltado secado a horno con mesada en laminado plástico Nº 0018. — Seis carritos autoservicios de 55 lts. de capacidad realizados en alambre de acero zincado Nros. 0223/242. — Todos los bienes en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor: — Comisión: 10 %. Sellado 5 por mil.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. —

$ 268.800.— e. 1º|8 Nº 16.785 v. 4|8|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 28.000 e. 30|7 Nº 15.149 v. 1|8|80

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 21 al 23-7-80.

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, emplaza a don CARLOS ALBERTO DEFERRARI y a don RICARDO DEFERRARI, para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días en autos: "Sasso, Albertina y Otro c Deferrari, Carlos A. y Otro s|prescripción adquisitiva" bajo apercibimiento de que se nombre al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 44.800.— e. 31|7 Nº 16.591 v. 1º|8|80

Nº 18

Juzgado Civil Nº18, Secretaría Nº 35, en autos: FEOLI JUAN contra HARDCASTLE S. A y CREDITO EDIFICADOR y PAVIMENTADOR S.A., sobre escrituración" cita por dos días a Hardcastle S.A. para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 44.800.— e. 31|7 Nº 16.505 v. 1º|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BOEDO CENTER, S.R.L., Expte. Nº 44.213, con domicilio en la calle Boedo 827, de Capital. Fíjase hasta el día 22 de agosto de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 24 del mes de octubre de 1980 a las 10 horas, en las se considerará y votará por los acreedores presente; el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes de la fallida y documentos, los entreguen al síndico y no efetúen pagos o entregas de bienes a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de Comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 93, 94 inc. 4º y 7º de la Ley 19.551). El señor síndico es el contador Miguel R. Lecman, con domicilio en la calle Juncal 2195, 7º "B". de Capital.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29|7 Nº 2.067 v. 4|8|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "DIEZ, JOSE ANTONIO y otro s|cancelación de título de crédito" (Expediente Nº 46.178), hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósitos a plazo fijo, transferible. Nº 0920091, por valor de pesos 4.505.286, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, casa central, el 7 de abril de 1980 y con vencimiento al 12 de mayo de 1980, a la orden de Diez, José Antonio y/o Mercedes Miranda y que se autoriza su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 378.000 e. 25|7 Nº 15.957 v. 14|8|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "GARBARINO, EDUARDO ANTONIO y Otra s Cancelación de Depósito a Plazo Fijo", se ha resulto: Bs. Aires, mayo 8 de 1980. Autos y Vistos: ...Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 460.771. a nombre de Eduardo Antonio Garbarino y de Isabel Ubiedo orden recíproca), emitido por el Banco Intercambio Regional, Suc. Uriburo, sita en Av. Santa Fe 2150 de esta Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y uno ($ 4.858.151) con vencimiento el día 7 de diciembre de 1979, permiten determinar "prima facie" que los presentantes lo perdieron según denuncia efectuada ante la autoridad policial. Por tales consideraciones: Resuelvo: I.— Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dto. Ley 5.965|63)...". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 882.000.— e. 30|7 Nº 43.236 v. 19|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría número 6, a mi cargo, hace saber por 15 días que en los autos caratulados: San Julián, José María y Otro s|Cancelación", se ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Expídase nuevos edictos. Buenos Aires, junio 26 de 1979 y Vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 8º del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente que el Juzgado estima en $ 300.000, dispónese la cancelación del referido documento: Certificado de depósito nominativo transferible orden indistinta de JOSE M. SAN JULIAN y CLETA B. de SAN JULIAN, habiéndose emitido la letra por el Banco de Londres y América del Sud, el día dieciocho de marzo de 1979, siendo que el lugar de pago hubiera sido el domicilio de la entidad emisora y que dicho documento nunca fue endosado, adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 672.000.— e.17|7 Nº 15.096 v.6|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5, hace saber a los efectos del artículo 89, Decreto Ley Nº 5.965|63 que en los autos "Aceros Fortuna S. A. C.I.F.I. s cancelación de documentos". se ha decretado la cancelación del pagaré librado por FRANNINO INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.A.C.I.F a la orden de ACEROS FORTUNA S.A. C.I.F.I. por $ 8.641.290. con vencimiento el 31|1|80, pagadero en el Banco Agrario Comercial e Industrial. sito en Lavalle 61, ciudad de Mendoza. — Publíquese 15 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 378.000 e.16|7 Nº 14.793 v.5|8|80

Nº 5

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63. decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.603.105 (Operación número 144.045.2) librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. —Agencia Belgrano— a nombre de LEON OSTROV y AMELIA H. DE OSTROV suscripto el día 3 de enero de 1980 por la suma de nueve millones ($ 9.000.000) al 78 por ciento anual de interés. con vencimiento el día 2 de mayo de 1980, con lugar de creación y de pago en la Avenida Cabildo 1717 de esta Capital Federal Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince (15) días corridos. — Horacio E Meincke, Juez.

Este auto ha sido ordenado en los autos: "Ostrov, León s|cancelación" que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del doctor Fernando Pozo.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 672.000 e.17|7 Nº 14.933 v.6|8|80

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, autos: "SANTOME NORBERTO AVELINO y otro s|cancelación de certificado", hace saber, durante 15 días que: Atento lo dispuesto por los artículos 89 y 55, del Decreto Ley 5.965|63, decretóse la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 1.039.091, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 "Nueva Pompeya", a nombre de Norberto Avelino Santome y José Luis Tacconi, suscripto el día 3 de julio de 1979, por la suma de $ 16.600.000, con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 1 de octubre del año 1979, con una tasa de interés del 83 % anual a 90 días.

Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, transcurrido el plazo de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 798.000 e. 18|7 Nº 15.191 v. 7|8|80

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 136.045. librado por el Banco de Boston —Sucursal Avenida de Mayo— a nombre de MODESTO OSCAR BAÑA y MARIA MARINO DE BAÑA, suscripto el día 29 de abril de 1980, por la suma de $ 65.300.000 al 55 por ciento de interés, con vencimiento el 3 de junio del corriente año.

Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiera oposición de terceros.

El auto, que ordena el presente, en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, dos de julio de 1980... Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos. — Firmado: Dr. Horacio E. Meincke, Juez Nacional de Comercio."

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 546.000 e.17|7 Nº 14.990 v.6|8|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 0913892, por la suma de $ 3.250.000 y a nombre de EDUARDO OSVALDO FRANCISCO o JORGE OSCAR FRANCISCO, emitido por el Banco de Londres y América del Sud.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 294.000 e. 25|7 Nº 15.829 v. 14|8|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados "LINEA 139 EMPRESA DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA su quiebra", síndico contador: Sara Luisa Migueres, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1584, piso 4º, departamento "D". — Fíjase el día 29 de agosto de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia el día 24 de octubre de 1980, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en ésta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzzgado (art. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Mario J. Tamburrino Segui, secretario.
e. 30|7 Nº 2.068 v. 5|8|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22. Hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de NEW STEP SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Daniel Joszpa, con domicilio en Montevideo 1178, 1º Piso, Oficina D, Capital Fed. hasta el 22 de setiembre de 1980. La Junta de Acreedores se celebrará en la sede del Juzgado el 24 de noviembre de 1980 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 140.000.— e. 30|7 Nº 16.378 v. 5|8|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de TEXTIL NOBLE S.A. — Síndico, contador José Próspero Tadeo Schiaffino, con domicilio en la calle Córdoba 1513, 6º piso. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 23 de setiembre de 1980. — En caso de proponer concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de noviembre de 1980, a las 9 horas. — Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intímese también para que la fallida cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 30|7 Nº 2.069 v. 5|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, resuelve: Disponer la cancelación del Depósito a Plazo Fijo, nominativo transferible Nº 255.510, que fuera emitido el 17|10|79, por el Citibank, sucursal Villa Crespo, con fecha de vencimiento el día 10|11|79; a nombre de MAURICIO GALAGOVSKY y de DORA SCHWARTZ de GALAGOVSKY, por la suma de $ 33.648.509 de capital y en total a pagar incluídos los intereses devengados a la fecha de su vencimiento de $ 36.093.182. Autorízo el pago del certificado indicado para después de transcurrido sesenta días (60) contados desde la última publicación del presente pronunciamiento siempre claro está que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviera éxito. Ordénase la publicación de esta resolución en su parte dispositiva por quince días en el Boletín Oficial, solamente, en razón de existir coincidencia del lugar del procedimiento y del pago, tal como lo establece el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.

Martín L. Bosch, secretario.
$ 630.000.— e.21|7 Nº 15.300 v.8|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica en los autos: "MARTINEZ, CECILIA CONCEPCION s|Cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de junio de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétese la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63.734, emitido por Chase Bank S. A., agencia Gaona, el 20|9|79 por $ 12.400.000 con vencimiento el 25|10|79, posteriormente renovado sucesivamente cada 35 días automáticamente. Publíquese edicto durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber por quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Cecilia Concepción Martínez, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Dr. Gustavo A. Naveira, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 714.000.— e.21|7 Nº 15.365 v.8|8|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en los autos caratulados "PRODUCTOS ELECTRONICOS ARG. S. A. s|Quiebra", síndico Jorge David Jalfin, domiciliado en Corrientes 4566, 2º, 10, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de setiembre de 1980. La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3er. piso, con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número, el día 12 de noviembre de 1980, a las 8.30 horas. Se intima a la fallida y cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del Dec. Ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 29|7 Nº 2.054 v. 4|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|Cancelación". Expte. Nº 7.513, hace saber que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 05249, a la vista, librada y aceptada por Casa Alfalfa S.A.C.I., por la suma de $ 15.000.000 (pesos quince millones) y autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación del edicto, de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 420.000.— e. 28|7 Nº 16.620 v.15|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "ALONSO, JESUS y otra s|cancelación", expediente Nº 7.272|80; comunica por quince días que se dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominal, transferible número de serie 14.054|2, depositado con fecha 18 de diciembre de 1979 en el Banco de Intercambio Regional, sito en la Avenida de Mayo esquina Salta, con vencimiento el día 22 de enero de 1980, por la suma de $ 1.144.015, con un interés de $ 80.081, con un total a pagar de $ 1.224.096, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 546.000 e. 18|7 Nº 15.285 v. 7|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos "CONDAL I. y C S. A. s|Concurso Preventivo", se ha resuelto la postergación de la Junta de Acreedores para el día 14 de agosto de 1980 a las 10 horas. — Isabel Míguez. Juez.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 70.000.— e. 30|7 Nº 16.485 v. 5,8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18. Secretaría Nº 36, hace saber que en autos: "FEMIA, CARLOS DOMINGO s|cancelación de título" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 31.103, emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, con domicilio en la calle Sarmiento 741, Capital, a nombre de Carlos Domingo Femia, fecha de emisión, 6 del 11|79, al interés anual del 84 por ciento a abonarse con el pago del capital, con un plazo de 35 días, importe del capital original treinta millones de pesos... Isabel Míguez. Juez". — Se hace saber a quien pudiere tener dicho certificado, que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos 60 días desde la última publicación del presente edicto, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 840.000 e.24|7 Nº 15.756 v.13|8|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que en autos: "MANGERI, ANTONIO y otros s|cancelación de certificado de depósito" Expediente Nº 6.826, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Autos y vistos: Atento la presentación de Antonio Mangeri como titular del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco Citibank, suc. Flores siendo sus beneficiarios Antonio Mangeri, Héctor D. Mangeri y Carlos A. Mangeri, atento lo que resulta del oficio de fs. 11, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 297.965, emitido el 20 de noviembre de 1979, por la suma de $ 20.000.000, con vencimiento el 20 de diciembre de 1979, con un interés del 73,50 % anual capitalizado por 30 días. — Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, que suma la cantidad de $ 21.208.219. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución real de la actora, a satisfacción del juzgado, hasta la suma de pesos 21.208.219. Atento el bien ofrecido en caución, trábese embargo sobre dicho bien hasta cubrir el monto de la caución, a cuyo efecto líbrese el oficio pertinente. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 1.092.000 e. 14|7 Nº 14.448 v. 1º|8|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, de la Capital Federal, cita y emplaza a: LABORATORIOS CALMAZZ S.R.L., CETA Y CIA., JOSE LUZZA y HECTOR JORGE TRAVERSO, para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor de Ausentes para que los represente, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Laboratorios Calmazz S.R.L. y otros s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 44.800 e. 31|7 Nº 43.275 v. 1º|8|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber, en los autos caratulados: "ALARMA, EMILIO VICTOR s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 3.005.013, del Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal Montserrat, efectuado el 20 de febrero de 1980, con vencimiento el 16 de abril de 1980, por $ 5.500.000, a la orden del señor Emilio Víctor Alarma, haciéndose saber, a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se produjera oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.
$ 558.000 e. 14|7 Nº 42.033 v. 1º|8|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "ALBERTO LUCONI S. A. C. I. C. Y F." Síndico designado: Armando Antonio De Santo, con domicilio en Uruguay 485, Piso 4º "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos antes del día 30 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del día 3 de diciembre de 1980, a las 10 hs., la que se realizará con quienes concurran a la misma, en la sala del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 168.000.— e. 30|7 Nº 16.357 v. 5|8|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos "BLANCO DE VAZQUEZ, ERUNDINA s|cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 3 de 1980... Resuelvo: Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.379.074 con vencimiento el 3 de julio de 1979, de carácter transferible, por la suma de $ 1.426.097. — Publicar edictos por el plazo de 15 días. — Firmado: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 420.000 e.17|7 Nº 14.895 v.6|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|7|80	LUIS ENRIQUE BORIES	31|7	4|8|80	16.418	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	SOLEDAD RODRIGUEZ DE ALEGRE	31|7	4|8|80	16.417	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|7|80	ANTONIETA SOLIGNO DE BARBATO	31|7	4|8|80	43.253	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	JUAN PODESTA	31|7	4|8|80	16.386	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|6|80	FERNANDO O FERNANDO ANDRES JOSE O FERNANDO ANDRES O FERNANDO ANDREA FRANCISCO JOSE FRACCHIA Y MARIA TERESA MORGAVIO DE FRACCHIA	31|7	4|8|80	16.420	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	10|7|80	JOSE CIBEIRA	31|7	4|8|80	43.[illegible]49	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|6|80	DE HOYOS FERNANDO ANTONIO Y ORTIZ DE DE HOYOS BEATRIZ CELINA	31|7	4|8|80	16.447	28.000
3	6	José María Irigaray	23|7|80	SALVADOR VICENTE LEON BARLETTA	31|7	4|8|80	16.363	28.000
3	6	José María Irigaray	24|7|80	SOFIA ERONDINA GARRIDO DE GIMENEZ	31|7	4|8|80	16.[illegible]	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|7|80	MANUEL CASTRO	31|7	4|8|80	16.8[illegible]	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|7|80	ALFREDO CONORT	31|7	4|8|80	16.424	28.000
5	9	Martín Amorortu	10|7|80	JOSE BENELLI	31|7	4|8|80	43.246	28.000
6	11	Hugo Carrillo	27|6|80	ANA ROSA KELLER DE BRUHLMANN	31|7	4|8|80	16.385	28.000
6	11	Hugo Carrillo	22|7|80	HECTOR OSCAR MARUSO	31|7	4|8|80	43.238	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|2|80	MARIA ELENA CASCO	31|7	4|8|80	16.422	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|7|80	MARIA ABUD DE MAURICIO	31|7	4|8|80	43.251	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|7|80	MURAD TAPAKIAN	31|7	4|8|80	16.435	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	24|7|80	MARIA TEDESCHI	31|7	4|8|80	43.226	28.000
8	16	Adriana [illegible] de Frezza	21|7|80	MARIA FELISA MARTINEZ DE PITTO	31|7	4|8|80	43.245	28.000
10	19	Martín J. Durand	24|7|80	ZAIDA FARAG DE ALLIEVI	31|7	4|8|80	16.435	28.000
10	19	Martín J. Durand	10|7|80	JOSE LOPEZ GRAÑA Y AVELINA FERNANDEZ DE LOPEZ GRAÑA	31|7	4|8|80	16.446	28.000
12	24	María C. Bourges Capurro	16|6|80	ANA DELIA PEDALINO	31|7	4|8|80	16.419	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22|7|80	ARMANDO ANTONIO INSUA Y AMALIA INSUA	31|7	4|8|80	43.244	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|7|80	JOSEFINA ANA JULIA LONEGRO DE LEAL	31|7	4|8|80	16.489	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	7|7|80	MARIA DEL CARMEN MEROLLA Vda. DE ÑERONE	31|7	4|8|80	16.450	28.000
14	27	José Luis Caruso	22|7|80	JOSE CAVIGGIA	31|7	4|8|80	16.345	28.000
14	27	José Luis Caruso	22|7|80	DELIA JESUS TARIFFA DE BRIZUELA	31|7	4|8|80	43.216	28.000
14	28	José Luis Caruso	24|7|80	JOSE GERONIMO BOGGIANO	31|7	4|8|80	43.232	28.000
15	30	José Luis González	12|6|80	FELISA CHERTCOFF	31|7	4|8|80	16.383	28.000
15	30	José Luis González	23|7|80	CONCEPCION SASTRE DE CASADO	31|7	4|8|80	43.237	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|7|80	MIGUEL CANISSA	31|7	4|8|80	43.255	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|6|80	PEDRO JUAN COLERIO	31|7	4|8|80	43.230	28.000
17	33	Tristán Bravo	7|7|80	JOSE CARMELO MELLO	31|7	4|8|80	43.234	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|7|80	ISAAC KRASBUCH	31|7	4|8|80	16.347	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|7|80	DANTE GIORGI	31|7	4|8|80	43.235	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|7|80	LUIS ZACARIAS FERNANDO MARCONE	31|7	4|8|80	16.437	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|6|80	JOSEFA AIDA SALGADO DE LAZZARI	31|7	4|8|80	43.229	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	23|7|80	BERNARDO PEREZ	31|7	4|8|80	43.215	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	3|7|80	LUIS BURT	31|7	4|8|80	16.470	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|5|80	MARTIN SEGUNDO GUTIERREZ Y ROSAURA ALVAREZ DE GONZALEZ	31|7	4|8|80	16.359	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|7|80	JACOBO SALAMA	31|7	4|8|80	16.366	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|7|80	SANTIAGO ORLANDO	31|7	4|8|80	16.491	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|7|80	EUMENIA JOSEFINA MASTROPAOLO DE LEYROS	31|7	4|8|80	16.430	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|7|80	ROSA JUAN DE DIOS BEL	31|7	4|8|80	43.239	28.000
27	53	Ana María Luaces	23|10|79	MARIA JULIA SECO	31|7	4|8|80	16.399	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|7|80	DOMINGA CARDAROPOLI DE GUTIERREZ	31|7	4|8|80	16.346	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19|6|80	JUAN CARLOS MUÑOZ	31|7	4|8|80	16.423	28.000
30	60	Ester Riesel	23|7|80	YOLANDA MORFU DE RONDEROS	31|7	4|8|80	16.348	28.000
30	60	Luis María Màrquez	5|5|80	ANDRES LOPEZ	31|7	4|8|80	16.459	28.000

e. 31|7 Nº 1.652 v. 4|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	11|7|80	VICTOR FRANCISCO GAVIO	30|7	1º|8|80	43.203	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|7|80	JUAN SANCHIÑO	30|7	1º|8|80	16.258	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|7|80	JOSE ALVAREZ	30|7	1º|8|80	43.193	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|6|80	DOMINGO BIANCHINI	30|7	1º|8|80	43.211	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|7|80	RICARDO MONTERO	30|7	1º|8|80	43.195	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|7|80	ASUNCION BLANCO de RIADIGOS	30|7	1º|8|80	43.206	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|7|80	MARGARITA CLOTILDE BIFULCO de CARBONELL	30|7	1º|8|80	43.202	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|7|80	MANUEL JESUS OTERO BOUSO	30|7	1º|8|80	16.301	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	10|7|80	CAYETANA SCARAVILLI	30|7	1º|8|80	16.322	28.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	8|7|80	MENDEL POLIAK	30|7	1º|8|80	43.205	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4|7|80	NORBERTO FELIX BOLIS y NILDA ZULEMA ROSSI de BOLIS	30|7	1º|8|80	43.197	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23|7|80	DOLORES VICENTA GIMENO de EGUES	30|7	1º|8|80	43.212	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	11|7|80	IOLE MARIA DAMELE de RODRIGUEZ RAMIREZ	30|7	1º|8|80	16.257	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	24|7|80	MARIA ROSA MAZZILLO de MAZZANTI	30|7	1º|8|80	43.208	28.000
14	27	José Luis Caruso	8|7|80	ELIAS MUKDISI	30|7	1º|8|80	16.189	28.000
14	28	José Luis Caruso	10|7|80	ANGELA SANTAMARIA de POLCAN	30|7	1º|8|80	16.218	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|7|80	ELISABETTA PORRACIN de RIZZARDO	30|7	1º|8|80	43.213	28.000
15	30	José Luis González	27|6|80	LUIS FRANCISCO GALLARDO	30|7	1º|8|80	16.243	28.000
15	30	José Luis González	23|7|80	FRUCTUOSO FERNANDO MARTIN	30|7	1º|8|80	16.332	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|4|80	BALBINA RODRIGUEZ vuida de FERNANDEZ	30|7	1º|8|80	16.203	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|3|80	ADELA CHIARANDANO	30|7	1º|8|80	16.220	28.000
18	36	María Isabel Millán	22|7|80	MANUEL BERNARDO ALANIS	30|7	1º|8|80	16.201	28.000
18	36	María Isabel Millán	7|7|80	MARIA DOMINGA BERTETTI de BRACERAS	30|7	1º|8|80	16.230	28.000
18	35	Iris A Pini de Fusoni	11|7|80	ANDRES LA GROTTA	30|7	1º|8|80	16.190	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24|7|80	METJE SONNEVELDT y META PRUISSEN de SONNEVELDT	30|7	1º|8|80	16.225	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24|7|80	SOFIA TERESA ROJZENBERG	30|7	1º|8|80	43.209	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|6|80	JOVINO ORQUERA	30|7	1º|8|80	16.323	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|7|80	ISAAC RAISMAN	30|7	1º|8|80	16.291	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|7|80	ERNESTO JOSE NIGGLI	30|7	1º|8|80	16.337	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|2|80	CARLOS JOSE BIANCHI	30|7	1º|8|80	16.236	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|7|80	SARA FRANCO de GILIO	30|7	1º|8|80	16.259	28.000
26	51	Julio César Dávolos	22|7|80	HECTOR ANTONIO GRAMPA	30|7	1º|8|80	16.224	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|7|80	CONSUELO RODRIGUEZ de DUJOE	30|7	1º|8|80	43.194	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3|7|80	MARIO ELIAS BALONGA	30|7	1º|8|80	16.229	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|6|80	JOSE RAMON FERNANDEZ o JOSE RAMON FERNANDEZ LOPEZ	30|7	1º|8|80	16.202	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|7|80	CARLOS JOSE AURELIO DOBAL	30|7	1º|8|80	16.261	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|7|80	CASTOR DOSINDO VALIÑO	30|7	1º|8|80	43.196	28.000

e. 30|7 Nº 1.631 v. 1º|8|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	17|7|80	DANIEL EDUARDO OTERO	30	Robo calificado por el uso de armas
1	103	Nestor O. A. Morillo Capurro	10|7|80	JUAN BERNAL	5	Hurto
1	103	Nestor O. A. Morillo Capurro	10|7|80	ALBERTO BAEZ	5	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	10|7|80	FABIAN EMILIO ROMERO	5	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	8|7|80	FLORENTINO HIDALGO	30	Defraudación
5	114	Martín García Santillán	30|6|80	TEDDY MONASTERIO ARTEAGA	5	Partícipe en estafas reiteradas
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	3|7|80	MIGUEL HIDALGO C.I. 10.165.942 P.F.	30	Defraudación
7	120	Ismael Roberto Juratorio	2|7|80	CARLOS ARTESANA	5	Robo
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	4|7|80	SANTOS TITO MONTES BAIGORRIA	5	Robo y hurto reiterado
8	123	Juan Diego Colombo	4|7|80	HERIBERTO PASCUAL TESTI MOLINARI	5	Hurto calificado reiterado
8	123	Juan Diego Colombo	2|7|80	LEON BURAKOWSKI	5	Hurto calificado reiterado
8	125	Raúl Fermin Yñarra	2|7|80	ANGEL ANTONIO BIONDI	5	Defraudación y extorsión
8	125	Raúl Fermin Yñarra	27|6|80	LEON MARCOS BRANFMAN	5	Defraudación y extorsión
9	126	Norberto A. Cuesta	15|7|80	RICARDO ANTONIO INSFRAN	5	Lesiones graves Nº 5.121
9	126	Norberto A. Cuesta	3|7|80	CARLOS ALBERTO GONZALEZ	5	Infracción Art. 1º). Ley Nº 13.944
10	129	Alejandro Sañudo	7|7|80	LUIS HERRERO	5	Malversación de caudales públicos
10	129	Alejandro Sañudo	24|6|80	ALFREDO RUBEN PURIFICATO	5	Delito de defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	25|6|80	RAMONA LUISA PEREYRA	5	Hurto
11	133	Rosa A. I. Goscilo	4|6|80	RAMON OSCAR VAZQUEZ	30	Encubrimiento
12	135	Miguel Angel Romero	1|7|80	ALEJANDRO FRANCISCO SPINOSA	30	Estafa
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	2|7|80	RUBEN ALBERTO ROJAS	30	Hurtos reiterados
13	140	Oscar A. Pellicori	4|7|80	ARMANDO SANTOS ORQUERA	5	Estafa
15	144	Norberto A. Cuesta	25|6|80	ALFONSO BAEZ	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	10|6|80	HORACIO EUGENIO HEREDIA	5	Inf. Art. 159 del C. Penal
15	146	Pablo Belisario Bruno	25|6|80	ALDO FERNANDO RODRIGUEZ	30	Hurto de automotor
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	27|6|80	FRANCISCO MARENTE	5	Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	7|7|80	EVARISTO DUARTE	5	Estafa
20	162	Raúl María Cavallini	16|7|80	MIRTA SUSANA MENDEZ	30	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	24|6|80	ANTONIO MANNO	5	Defraudación
22	148	Eduardo B. Styrsky	2|7|80	LA PERSONA APODADA "CARLITOS"	30	Robo
22	148	Eduardo B. Styrsky	2|7|80	LA PERSONA APODADA "MARIO"	30	Robo
23	158	Eduardo C. Marina	17|7|80	JESUS CARDO	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	17|7|80	FELIX ROMERO o FELIX ALBERTO ROMERO	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	8|5|80	CURT HERIBERTO PRETZSCH	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	19|5|80	NORBERTO DE LA TORRE	5	Falsificación de documento privado
23	158	Eduardo C. Marina	30|6|80	JORGE GONZALVEZ	5	Delito de defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	26|6|80	JOSE PEDRO GARRIDO SILVA	5	Delito de robo
23	158	Eduardo C. Marina	2|7|80	CARLOS OSCAR CASTAGNINO	5	Inf. Ley 20.771
24	112	Néstor Luis Blondi	14|7|80	GERMAN LUIS SAYANES	5	Estafas reiteradas
24	131	Carlos Daniel Liporaci	11|7|80	JORGE ALBERTO GOMEZ	30	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	10|7|80	TOMAS ENRIQUE FEUEREISEN		Estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	2|7|80	DOMINGO VALLONE	5	Encubrimiento
25	145	Vicente A. Cisneros	1º|7|80	RAMON EMILIO FERNANDEZ	5	Hurto defraudación
27	106	Juan M. Romero Victorica	15|7|80	EDUARDO COHEN	5	Inf. Ley 20.771
28	142	Armando Chamot	1º|7|80	VITO [illegible] RUSSO	5	Estafa
29	152	Mauricio Carlos de Nuñez	11|7|80	AURORA LUNA MERCADO	30	Falsedad ideológica de instrumento público y estafa procesal
31	115	Julio G. Sagasta	2|7|80	JORGE MORALES	30	Falsificación de documento estafa
31	119	Julio G. Sagasta	1º|7|80	JOSE ALBERTO BRAVO	30	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	2|7|80	DANIEL ALEJANDRO SOSA	5	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	27|6|80	CARLOS DANIEL TURIZZO	30	Defraudación
33	170	Roberto E. Hornos	14|7|80	WALTER JULIO MUJICA	30	Défraudación

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA —SANTA FE— SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Víctor Hermes Brusa	6|6|80	JULIO CESAR BIEGKLER	5	Inf. Ley 20.840
1		Víctor Hermes Brusa	4|7|80	JORGE REARTE, ILDA HOFFMAN, BEATRIZ ROSSO DE FERRADAS, MONICA ADELINA MONTTU y LAURA LUCHINI	5	Usurpación de autoridad

e. 29|7 Nº 1.076 v. 4|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 3 a cargo del Dr. Guillermo Federico Madueño, Secretaría Nº 5, a mi cargo, con sede en Paraguay 1536, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a MARIANO ADOLFO VAN PRAET, CARMEN ANGELICA URRUSPURU y ALCIRA CARMEN SILVA, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente en el juicio caratulado: "Banco Central c|Van Praet, Mariano, Urruspuru, Carmen Angélica, Silva, Alcira Carmen, Pelikán S.A.C.I. y A. s|Ejecución Fiscal" (causa Nº 6.927|78). Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Ana E. Baldan, secretaria.

e. 31|7 Nº 2.117 v. 1º|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar de la publicación del presente, al prófugo ROBERTO ENRIQUE MASTORIZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa 2.999, caratulada: "Mastorizzo, Roberto E. s|encubrimiento", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de junio de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.28|7 Nº 2.052 v.1º|8|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Fernández, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo GUILLERMO ALEJANDRO VICARIO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.042, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 11 de julio de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.28|7 Nº 2.051 v.1º|8|80

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto M. Mollard, por ante la Secretaría Criminal y Correccional de Instrucción, a mi cargo, cita y emplaza a JUAN ANGEL MONTIEL, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los autos 2.782|79, caratulados "Montiel, Juan Angel, s|Atentado a los medios de transporte", dentro del tercer día a partir de la última pubicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de julio de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 31|7 Nº 2.115 v. 6|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo de Roberto M. Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco, a la prófuga OLIVIA TRONCOSO DE HERMIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.089|80, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarara rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 31|7 Nº 2.116 v. 6|8|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ERNESTO TELECHEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de julio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 31|7 Nº 2.114 v. 6|8|80

SANTA FE

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario (Sta. Fe) a pedido de la Sindicatura se ha resuelto postergar para el día 17 de setiembre de 1980, a las 9 horas, la fecha de realización de la Junta de Acreedores quedando postergados por el idéntico lapso correspondiente los plazos y actos procesales pendientes entre ellos, presentación del informe individual y propuesta de la convocatoria.

Rosario, 25 de julio de 1980. — Juan José Tomatis, secretario.

$ 126.000 e. 31|7 Nº 16.501 v. 6|8|80

SAN JUAN

Señora: BERTA DEL VALLE ROJAS DIPIETROPAOLO. — Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente

edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los Autos Nº 5.160, caratulados: "C|Perez Amado Proceres y Berta del Valle Rojas Dipietropaolo por presunto hecho delictuoso".

San Juan, 10 de julio de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 30|7 Nº 2.071 v. 5|8|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos: 'EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c/BINACCI, SALVADOR FRANCISCO, s/ejecución hipotecaria" Expediente 30.215, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará, el día 6 de agosto de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Zona Norte, Parroquia de San Bernardo, calle Bruselas 1547/1549, entre las calles avenida General Paz y José Pedro Varela, de esta Capital Federal, y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 99, Parcela 10, y cuenta con las siguientes comodidades: Amplio hall de entrada, living y comedor, tres dormitorios, tres baños, cocina grande, dependencias de servicio y garaje. — El bien se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra y puede ser visitado los días 2, 3 y 4 de agosto de 1980, de 10 a 13 horas. — Base de venta: $ 222.548.408. Al contado y mejor postor. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 184.800.— e. 31|7 Nº 16.557 v. 4|8|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días, en los autos: 'ROSALES DE DIETRICH, NILDA AURORA, c/DIETRICH, ROBERTO, s/inc. sobre alimentos", Expte. Nº 13.020, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará, el 8 de agosto, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso de la propiedad ubicada en la calle Cnel. Pagola 4030/32, de esta Capital, cuyas medidas son: 8,77 dm2 de frente por 12,55 dm2 de contrafrente, 38,95 y 38,72 dm2 en sus respectivos costados, con una superficie total de 412,75 dm2, sobre la misma se encuentra una edificación en dos plantas con las siguientes comodidades: Seis ambientes, cocina, baño y galpón techado, con acceso por Cnel. Pagola 4030, y también en dos plantas, seis ambientes, dos baños y una cocina, con acceso por Cnel. Pagola 4032, ambas ocupadas por el demandado y su condómino Sr. Pablo G. Dietrich, según constatación en autos a fs. 348/348 vta. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección 38, Parcela 2, Manzana 159. deuda por O.S.N. al 18|6|80 $ 631.611, en cuanto a la Municipalidad no envió el informe por deuda correspondiente en el plazo establecido. Visitar los días 5, 6 y 7 de agosto de 9 a 12 horas. Base pesos 8.010.000. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto parte compradora 5 por mil. Todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 201.600.— e. 31|7 Nº16.556 v. 4|8|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos: "GARIGLIO DE CERINI, CATALINA y CERINI, BERNARDO s|sucesiones, s|Incidente de Ejecución de Honorarios de la Dra. Marelli". — Expediente Nº 31.624, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día viernes 8 de agosto de 1980 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, tres unidades de viviendas sitas en la calle San Juan Nros. 1119|31, entre las de Castelli y Azcuénaga de Martínez, Provincia de Buenos Aires, edificadas sobre dos lotes de terreno Nros. 9 y 10, manzana 41, compuestos de 17,32 metros de frente al S. E. por 33,48 mts. de fondo al N. O. o sea 579,87 m2. — La venta se efectúa "ad corpus". — Cada una de las tres viviendas consta de comedor, un dormitorio, baño y cocina. Al frente con entrada por el Nº 1119, en planta baja está el departamento desocupado; en la planta alta se encuentra otro actualmente alquilado y en el fondo de los lotes, con edificación independiente de los anteriores está la tercera vivienda, habitada por la heredera Sra. Lucía Gamarra y sus familiares. Deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 245.882 al 8|5|79 (fs. 9). — Obras Sanitarias: $ 156.005 al 29,6|79 (fs. 14) y Municipal: $ 286.956 al 30|6|79 (fs. 17|18). — Base: Pesos 64.622.600. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % en efectivo. — Sellado de ley: 0,50 por ciento. — Visitar del 1º al 7 de agosto de 1980 de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 218.400.— e.31|7 Nº 16.551 v.4|8|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en el juicio: "IOP, NELIDA ELVIRA L. c|FERNANDEZ, MARIO y otra s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 1029, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 5 de agosto de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad Nº 6, primer piso, letra "B", interna, que integra el inmueble ubicado en la Capital, calle Velazco 622, entre Malabia y Acevedo, de aproximadamente 15 años de antigüedad, 3 plantas por escalera y servicios individuales. Superficie cubierta 35 m2 7 dm2, que es la superficie total de la unidad funcional. — Porcentual: 7,49 %. — Más la unidad complementaria Nº 1. — La unidad 6, consta de living-comedor, pequeño hall, 1 dormitorio, baño y cocina. — Se encuentra en buen estado de conservación. Será entregada desocupada de acuerdo con la constatación efectuada por el señor Oficial de Justicia. — Adeuda en concepto de expensas comunes desde el mes de marzo de 1979 al mes de junio de 1980, la suma de $ 500.200. A los importes mensuales que van desde $ 15.000 a $ 30.000, hay que adicionarle un interés punitorio del 10 % mensual. — Según constancias en autos (fs. 23) debe O. S.N.: 4to. bim'78: $ 5.381; 5to. bim'78: $6.457; 6to. bim|78: $ 7.426. 1er. bim'79: $ 8.540 y 2do. bim.'79: $ 9.326; la mencionada deuda que se consigna se halla sujeta a recargos, intereses e indexación y además debe Municipales fs. 27, período 1978: $ 15.430 y 1979: $ 51.400, con más los recargos que correspondan. — Base: $ 10.000.000, al contado. — Se visita los últimos 10 días anteriores a la subasta de 14 a 17 horas. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 243.600.— e.31|7 Nº 16.528 v.4|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "ROCADUR S. A. s|quiebra", Expediente Nº 29.931|77, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará el miércoles 6 de agosto de 1980, a las 15 horas, en Avenida del Libertador Nº 750, Capital Federal, la estancia "La Gaviota", Partido de Adolfo González Chaves, Cuartel 12, Dominio matrícula Nº 2.003, año 1971, Partido González Chaves, Nomenclatura Catastral: Circ. XII, parcela 35, Partida 3.438. Título de propiedad a fojas 82|86 en autos "Rocadur S. A. s|quiebra c|Cordero Almaraz, Pío y otro s|Ordinario" que tramitan ante este Juzgado y Secretaría. Superficie: 1.153 Has. 97 as. 67 cas. — Desocupado. Ubicado a 6 kilómetros al Oeste de estación Pedro P. Lasalle, a 17 kilómetros de estación La Sortija, a 20 kilómetros de De la Garma, a 45 kilómetros de González Chaves y a 70 kilómetros de Tres Arroyos. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Mejoras: casa principal: moderno chalet con 250 metros cubiertos, living-comedor, 5 dormitorios, 4 baños y cocina. Galpón de chapas de 10 metros por 20 metros que incluye 5 habitaciones; silo para 170 toneladas; equipo de luz y torre tanque de agua, instalación con manga para vacunos, corrales y cargador; 3 molinos con torre; 2 bebederos y tanque; alambrado con postes quebracho y varillas de hierro con 5 hilos lisos y uno de púas. Base: $ 800.000.000. Seña 20 por ciento en el acto de subasta y saldo del 80 por ciento a los 60 días de la fecha de remate, sin intereses, debiendo el comprador, una vez pago ese saldo de precio recibir la posesión del campo el mismo día 6 de octubre de 1980. Comisión a cargo del comprador: 3 por ciento. El campo puede visitarse todos los días. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y pagar en efectivo seña y comisión. Deuda: Impuesto Inmobiliario Provincial al 10|4|80, sujeto a reajuste: pesos 33.791.682 y Municipal González Chaves al 31|3|80: $ 794.100 por 4º trimestre 1979 sujeto a reajuste y $ 4.616.000 sujeto a reajuste por el año 1980.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 285.600 e.31|7 Nº 16.502 v 4|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, de la Capital Federal, a cargo del doctor Juan Carlos H. Izzeta, hace saber por 3 días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA s|ejecución hipotecaria", que el martillero designado, Ricardo F. Esnaola, rematará el 14 de agosto de 1980, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de una fracción de campo (cinco lotes) en Provincia de Córdoba, potreros de San Isidro, Saldán, Departamento Colón, Río Ceballos, cuya discriminación es la siguiente: Lote número 5: Sup. 173 Has. 3.025 metros cuadrados; Lote Nº 6: Sup. 102 Has. 4.162 metros cuadrados; Lote Nº 9: Sup. 69 Has. 5.838 metros cuadrados; Lote Nº 7: 154 Has. y Lote Nº 8: 280 Has. Total: 779 Has. 3.128 metros cuadrados. Base: $ 18.183.724 3 al contado. Seña: 3 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Visitar en cualquier momento. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 151.200 e.31|7 Nº 16.516 v.4|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, hace saber por tres días en autos "CERRITO CAR S. A. c|IRIGOYEN, FRANCISCO JOAQUIN s|ejecución prendaria. Expediente 217.0..|79", que el martillero don Alejo Martínez rematará el día martes 19 de agosto de 1980, a las 10 horas, en Cerrito Nº 1338, lugar donde también se exhibirá, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, un automotor Peugeot 404, modelo 1977, motor diésel Indenor Nº D 14.294, chasis número 3130236, dominio C 826.632, en el estado en que se encuentra y cuyos detalles constan en el acta del secuestro. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. Efectivo. Entrega inmediata, previo pago total del precio (artículo 565 C.P.). El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 117.600 e.31|7 Nº 16.600 v.4|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Primera Inst. de Azul, Bs. As., notifica por 3 días que don Bautista Vazquez Fontenla, martillero tº 2 fº 177 CMCA., subastará el día 8 de agosto de 1980, al mejor postor y al contado, en los mismos bienes, la mitad indivisa que corresponde al ejecutado en los siguientes inmuebles baldíos del ejido de Tandil, a saber: 1º: A las 11 horas, tres lotes de terreno constituidos por las parcelas 4 a. 7 a. y 7 c, s|calles Guisse y Beltrán, e. de la Torre y Cabral, cuyas medidas, superficies y linderos surgen del plano 103-124-65; nomenclatura catastral: I-E-134-134 g- parcelas 4 a; 7 a; y 7 c. — Bases: $ 51.110 cada lote. — 2º: A las 12 horas, un lote de terreno cuya nomenclatura catastral es I-BB-7-7 d-parcela 2 a, con frente a la calle Belgrano, s|plano 103-63-68, donde resultan medidas, superficie y linderos. — Base $ 792.206. — Antecedentes y títulos en expediente. — El martillero percibirá, como señal, el 10 por ciento del precio resultante y la comisión del 3 por ciento, todo en efectivo, en el acto de venta, que fue ordenado en expediente Nº 76.957|78 "FISCO NAC. D.G.I. C RODRIGUEZ, R. O. s|ejec. fiscal B.D. 5667", de la sec. Nº 2.

Azul, julio, veintidós de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 168.000 e. 30|7 Nº 16.425 v. 1|8|80

Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y diario "El País y "El Mundo", de Tandil. — Conste.